



## COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA TERESA GAGO LÓPEZ

Sesión celebrada el día 29 de mayo de 2020, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Transparencia y Calidad de los Servicios, SC/000128, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Actuaciones realizadas por su centro directivo en relación al COVID-19 y la previsión de actuaciones relacionadas con los efectos de esta pandemia.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	5225
La presidenta, Sra. Gago López, abre la sesión y propone a la Comisión guardar un minuto de silencio en memoria de todos los fallecidos por el COVID.	5225
La Comisión guarda un minuto de silencio.	5225
La presidenta, Sra. Gago López, recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de mascarilla.	5225
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	5225
<b>Primer punto del orden del día. SC/000128.</b>	
La presidenta, Sra. Gago López, da lectura al primer punto del orden del día.	5225

Páginas

Intervención del Sr. Navarro Fernández, viceconsejero de Transparencia y Calidad de los Servicios, para informar a la Comisión.	5225
La presidenta, Sra. Gago López, suspende la sesión.	5244
Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinte minutos y se reanuda a las dieciocho horas treinta minutos.	5244
La presidenta, Sra. Gago López, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	5244
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	5244
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5247
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	5250
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	5253
Intervención del Sr. Navarro Fernández, viceconsejero de Transparencia y Calidad de los Servicios, para responder a las cuestiones planteadas.	5255
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	5259
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5260
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	5262
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	5262
En turno de dúplica, interviene el Sr. Navarro Fernández, viceconsejero de Transparencia y Calidad de los Servicios.	5264
En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	5266
Intervención del Sr. Navarro Fernández, viceconsejero de Transparencia y Calidad de los Servicios, para responder a las cuestiones planteadas.	5267
La presidenta, Sra. Gago López, levanta la sesión.	5267
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos.	5267



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Buenas tardes. Se abre la sesión. Guardamos un minuto de silencio en memoria de todos los fallecidos por el COVID.

*[La Comisión guarda un minuto de silencio].*

Gracias. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, cuando se esté en el uso de la palabra.

¿Los grupos parlamentarios han de comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Sí.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidenta. Por el Grupo Mixto, Pablo Fernández sustituye a Laura Domínguez.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

¿Ciudadanos? ¿PP? Gracias.

## **SC/000128**

Primer punto del orden del día: **Comparecencia del ilustrísimo señor viceconsejero de Transparencia y Calidad de los Servicios, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Actuaciones realizadas por su centro directivo en relación al COVID-19 y la previsión de actuaciones relacionadas con los efectos de esta pandemia.**

Tiene la palabra el señor viceconsejero de Transparencia y Calidad de los Servicios.

**EL VICECONSEJERO DE TRANSPARENCIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (SEÑOR NAVARRO FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Señorías, es un honor estar aquí, ante ustedes, en esta que es mi primera comparecencia en Cortes. Y por eso, por ser mi primera comparecencia, me voy a permitir dar una brevísima pincelada de cuál es el trabajo y la visión general de esta Viceconsejería.

Como ustedes saben, la Consejería de Transparencia tiene cuatro Direcciones Generales: Transparencia, Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, Planificación y Ordenación del Territorio, y Acción Exterior. Pues bien, de mi Viceconsejería dependen las dos primeras, y, como verán, tiene una materia muy importante en común con la tercera, cuyo titular está hoy con nosotros.

Esta Viceconsejería, dentro de la Consejería de Transparencia, tiene una misión fundamental: gestionar la agenda de modernización y regeneración. Porque,



señorías, estamos en un momento de cambio, estamos en un momento de transición de una Administración vertical, en la que la Administración contempla desde arriba al ciudadano, le impone obligaciones y, graciosamente, le concede cosas si cumple una maraña burocrática. Estamos, como digo, en una transición a una Administración horizontal, que establece una relación de colaboración con el ciudadano basada en la rendición de cuentas. Y este es un concepto esencial. Nosotros no somos adanistas, no quiere decir que pensemos que la Administración ha comenzado o va a comenzar a funcionar bien porque hemos llegado nosotros; este proceso de transformación ya había empezado. Sencillamente, hay algunas áreas donde se había empezado a trabajar: este es el caso de la transparencia, en la que nosotros hemos profundizado, estamos profundizando, como la calidad y mejora de la atención al ciudadano. Pero, en cambio, hay otras áreas donde estamos dando los primeros pasos: este es el caso de la evaluación de políticas públicas o, por ejemplo, la creación de una agencia de prevención y lucha contra el fraude.

Y en esta fase de transición, de una Administración vertical y patrimonializada a otra horizontal, tenemos que gestionar dos problemas básicos.

El primero es que hay que hacer un encaje entre las nuevas instituciones, las nuevas áreas que surgen, y las preexistentes; es el caso del anteproyecto de ley de una agencia de prevención del fraude, ¿eh?, cuando es obvio que existen ya órganos de inspección, fiscalización y control, externo e interno -la Inspección General de Servicios, la Intervención, el Consejo de Cuentas-, que hacen control de legalidad, control económico. Pero también es obvio que quedaban áreas sin cubrir que esta agencia pretende remediar. Pues bien, es necesario que nosotros consigamos que esta agencia encaje armoniosamente con esos organismos preexistentes y que el mosaico resultante sea armonioso.

El segundo de los problemas que tenemos que tener en cuenta es la participación de los empleados públicos. Sin ellos, evidentemente, nada podrá hacerse. Si conseguimos mejorar, de ellos será el mérito. Por eso, desde el comienzo, desde la Consejería hemos entendido que es vital que los empleados públicos compartan la importancia y el alcance de los cambios. Y en este sentido estamos muy contentos, ha superado cualquier expectativa. Creemos que los trabajadores públicos adscritos a las direcciones generales están muy motivados con lo que se está lanzando desde aquí. Estamos, además, haciendo acciones formativas en este sentido, y pretendemos continuar haciéndolo.

Les he hablado de la rendición de cuentas como eje fundamental de la Viceconsejería; esto quiere decir que los ciudadanos tienen que saber qué estamos haciendo y qué resultados consiguen nuestras políticas. La anticuada visión patrimonialista de una Administración puesta al servicio de la política, que se recibe como un cheque en blanco a usar durante la legislatura, tiene que ser superada. Y, obviamente, la primera fase, la primera línea de batalla -si quieren decirlo así- de la rendición de cuentas es la transparencia. Con la transparencia nosotros encendemos la luz sobre nuestro trabajo.

Permítanme ponerles un ejemplo de lo que supone un Equipo de Gobierno de que asume transparencia. Cuando hace algunos meses la Consejería de Sanidad comenzó a publicar las listas de espera estructurales y no estructurales, era evidente que estábamos abriendo una puerta a la crítica: exponía unos datos, hasta entonces no visibles, que podían ser utilizadas para la crítica. Pero lo asumimos, porque sin



esa exposición, sin ese conocimiento de los datos, es imposible mejorar. Lo hacemos porque estamos convencidos de la virtud de la transparencia, porque, como nos habrán oído repetir muchas veces, la luz es el mejor de los desinfectantes.

Pues bien, en esta crisis, la transparencia, como saben, la exposición de los datos por parte de la Junta, ha jugado un papel muy importante, que ha sido reconocido en toda España, y que luego me extenderé un poco.

Si la transparencia es la puerta de entrada en este proceso de transformación de la Administración, la evaluación de las políticas públicas es el siguiente paso necesario. Porque, como digo, ahora más que nunca, ahora, en un momento que unos recursos siempre escasos van a ser todavía más escasos, tenemos que estar en condiciones de explicar a los ciudadanos en qué los empleamos, cuáles son los objetivos que pretendemos alcanzar cuando diseñamos unas medidas y cuáles son los resultados que alcanzamos con ellas. También les comentaré brevemente algo.

Y también es necesario, en este proceso de transformación, diseñar un ecosistema en el que las malas prácticas no puedan florecer y arraigar. Y por eso también les hablaré muy brevemente de esa ley de creación de una agencia de prevención y lucha contra el fraude.

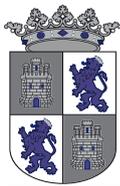
Permítanme terminar esta introducción -y ahora entraré en cada una de las direcciones generales y áreas- con dos comentarios. El primero es que esta Consejería es transversal: las medidas que toma afectan a todas las Consejerías; y este es un buen momento para agradecerles la buena disposición que todas ellas tienen cuando les estamos dando la lata para pedir información, para implantar nuevas medidas, para implantar nuevas políticas. Y el segundo y más importante es que la transformación y la modernización de la Administración no es un proyecto de esta Consejería, es un proyecto de este Gobierno.

Paso a describir con un poquito más de detalle el trabajo que hemos venido haciendo en cada una de las direcciones generales.

La primera es la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios. Como les comentaba, en este nuevo modelo de Administración horizontal, facilitadora, la atención y unos servicios de calidad es un eje fundamental. El propio Estatuto de Autonomía reconoce el derecho a una buena Administración, dispone que se regulen por ley los derechos de los ciudadanos, y, de hecho, esto se materializó en la Ley 2/2010, de derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración.

En este marco, la Dirección General tiene atribuidas una serie de competencias. La primera, de atención al ciudadano, lo que incluye la información (el elemento básico es el 012), la gestión de los trámites electrónicos entre los ciudadanos y la Administración (el elemento básico es la plataforma <tramitacastillayleon>) y la gestión de los distintos registros, en los que los ciudadanos presentan documentación, así como la circulación de esta dentro de... dentro de la Administración.

Además de la atención al ciudadano, esta Dirección General se ocupa de la evaluación de la calidad de los servicios, y la innovación se ocupa de la participación ciudadana, emprende todas las iniciativas legislativas en este ámbito y se ocupa de una parte de la inspección general de los servicios, se ocupa de la inspección de los servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, de lo que también



les hablaré un poco más adelante. Actualmente –y la directora general se lo explicó con más detalle el pasado viernes–, esta Dirección está embarcada en el proceso de elaboración de la Estrategia 2020-2023.

En cuanto a atención al ciudadano, de estos... de estas áreas que les he dicho, la Administración presta una atención multicanal, tanto a través del 012 como de la sede electrónica y de las oficinas de asistencia en materia de registro, en este caso de manera presencial.

El servicio 012. El servicio 012 es un servicio de atención multicanal a través de... por el que el ciudadano puede acceder a la Administración a través del teléfono, marcando, obviamente, el 012, pero también marcando otro número, el 983327850, que es gratuito si se dispone de tarifa plana. También puede acceder por correo electrónico, mediante envío de alertas por SMS, y se encuentra disponible en las redes sociales a través de la cuenta de Twitter <@012jcyL>. En la actualidad ofrece distintos tipos de servicio: de información general y especializada (012 tributos, 012 mujer, consumo, educación, familia, servicios sociales, juventud); también información y soporte sobre la Administración electrónica, y tramitación de procedimiento de servicios, siempre que puedan realizarse a través de él, obviamente.

En el momento... desde el momento en que la medida sexta del Acuerdo 9/2020, de doce de marzo, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo con ocasión de la COVID-19, que decía que en los servicios de atención al público se priorizará la atención telefónica y telemática, el servicio 012 se ha convertido en un instrumento esencial y de referencia. Por lo tanto, lo primero que hicimos nosotros fue reforzarlo, reforzar el teléfono 012 y ampliar la extensión del servicio. Así que en una primera fase lo que hicimos fue reorganizar internamente la plantilla: a los 32 agentes habituales se añadieron otras 23 personas del equipo, que habitualmente se encargan de otras tareas, de manera que eran 55 las personas encargadas, los agentes encargados de suministrar la información telefónica a los ciudadanos que lo requerían. Además, se amplió el equipamiento tecnológico y se pusieron más puestos operativos para el personal de atención de llamadas.

Esta reorganización sirvió de manera inmediata para atender la creciente demanda de llamadas dirigidas al protocolo de atención social. Este es un protocolo puesto en marcha por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades con la ayuda de Cruz Roja y la colaboración de las corporaciones locales. Está diseñado para canalizar la... de forma urgente, las demandas de ayuda de personas que necesitan ayuda por no poder realizar por sí mismas actividades esenciales de la vida diaria, personas y familias que necesitan apoyo urgente para la cobertura básica de necesidades de subsistencia, y personas y familias vulnerables, ya sea por edad, por enfermedad, que no pueden salir de sus casas.

A lo largo de esta crisis se han elaborado nuevos protocolos y se han modificado algunos de los existentes: el de atención social –ya les he dicho–, pero también protocolos sobre suspensión de contratos y reducciones de jornadas, referido a medidas urgentes y extraordinarias y ERTE; una serie de protocolos en el ámbito del ECYL, como inscripción de demandante de empleo, prestaciones de desempleo, renovación de demanda de empleo; protocolos para las ayudas y medidas extraordinarias para la protección de las personas y las empresas frente al impacto económico y social de la crisis (el protocolo recoge hasta 20 ayudas, subvenciones y medidas



para protección y mantenimiento del empleo, para los sectores de cultura, turismo y deporte, en materia de viviendas); y también protocolos de los procedimientos de admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Una mención especial en esta crisis, por la especial vulnerabilidad, es... de las víctimas de violencia machista, es la atención a través del 012 Mujer, que ha continuado prestándose en estas semanas del período de alarma, tanto en lo referente como al asesoramiento jurídico en relación a las materias que afectan a las mujeres en el ámbito administrativo, laboral, civil y familiar, como, por supuesto, la atención psicológica a mujeres víctimas de violencia, encargándose además de proporcionar información y asesoramiento acerca de los recursos y programas articulados por la Junta. Durante este período de alarma, hasta el veintisiete de mayo, el área 012 Mujer atendió 934 llamadas, de las cuales casi un 20 % fueron transferidas por el 016, porque el 012 y el 016 mantienen un convenio.

En estas circunstancias, el número de consultas atendidas por el 012 ha sido muy elevado, cerca... casi 200.000 consultas, lo cual supone un aumento bastante significativo con respecto al período del año anterior. El veintisiete de mayo se han comenzado los trámites para la contratación de un refuerzo en la prestación del servicio ofrecido por el 012, durante cuatro meses, para continuar ofreciendo una rápida respuesta a la ciudadanía en situación vulnerable, y también una adecuada prestación de servicios esenciales a ciudadanos y empresas ante el incremento observado en el número de consultas, y que se espera que se mantenga a lo largo de los próximos meses. Hay que tener en cuenta que el 012 se caracteriza por tener un alto nivel de satisfacción entre los usuarios, como ponen de manifiesto las repetidas consultas que... y encuestas que se realizan. Esto en cuanto al 012.

En cuanto a la sede electrónica <tramitacastillayleon>, es uno de los canales prioritarios, es el punto de acceso electrónico general a la información y tramitación electrónica para ciudadanos, familias y empresas; facilita la realiza... evidentemente, la relación con la Administración, porque evita la actividad presencial, evita desplazamientos y no tiene limitaciones horarias. Se garantiza, además, la seguridad de las comunicaciones mediante sistemas de firma electrónica basadas en certificados de dispositivo seguro. El establecimiento de la sede electrónica conlleva la responsabilidad respecto de la integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que se pueda acceder a través de ella. En la actualidad existen 1.294 procedimientos accesibles por esta vía. Desde la página principal de la sede se acceden a todos los trámites a través de una navegación sencilla e intuitiva, con la ayuda de... de filtros, tanto por materia como por tipo de procedimiento, por Consejería, por los plazos, o por un buscador y un sistema de búsqueda avanzada.

Pues bien, también en la sede electrónica se ha realizado un importante esfuerzo desde la declaración del estado de alarma para la actualización de los procedimientos administrativos y servicios puestos a disposición de ciudadanos y empresas: se activó inmediatamente el aviso de suspensión de plazos; se procedió a publicar guías para facilitar a los ciudadanos y empresas la tramitación electrónica; se procedió a la incorporación y actualización de preguntas y respuestas frecuentes; se habilitó, con carácter de urgencia, el trámite electrónico para las suspensiones de contratos y reducciones de jornada y ERTE; y se elaboró una guía de ayuda para teletramitación, con el fin, como digo, de facilitar a los ciudadanos, familias y empresas el acceso a la información.



Prueba de esta... de la importancia es, una vez más, la altísima cifra de visitas por parte de ciudadanos. Ha llegado casi a un... a 1.000.000 de visitas, del quince de marzo al veintisiete de mayo; y eso teniendo en cuenta que los plazos administrativos y las convocatorias de muchos procedimientos estaban suspendidos. Es decir, ha sido una multiplicación francamente llamativa.

Con respecto a los contenidos más visitados no me voy a extender mucho porque también la directora general en su intervención pues hizo una... una intervención más detallada, con lo cual yo creo que con eso tienen también.

Y, por último, las redes sociales, el Twitter 012, el <@012jcyL>, en el que se transmite información no sanitaria sobre el coronavirus y de distintas materias que se han venido... bueno, pues he venido exponiendo también a lo largo de esta comparecencia.

Con respecto a la atención presencial, digamos la tercera pata de la atención al ciudadano, junto con el 012 y la plataforma <tramitacastillayleon>, pues se ha ajustado en todo caso, al igual que el resto de nuestra organización, a las circunstancias y a la declaración del estado de alarma, que, como ustedes saben, ha conllevado la suspensión de términos, interrupción de plazos administrativos, y ha concedido prioridad a los canales electrónicos y telefónicos. Al restringir la actividad presencial a la mínima... a la mínima indispensable, la actividad de las oficinas de asistencia se ha reorientado temporalmente al trabajo interno, tanto para garantizar el adecuado flujo de la actividad registral en lo que se refiere a relaciones con el resto de Administraciones como con los propios órganos y unidades administrativas autonómicas.

En la actualidad, desde el once de mayo, está ya en marcha la paulatina apertura al público. Se ha empezado por las oficinas principales -hay, como saben, 9 oficinas generales, situadas en las capitales de provincias, en los edificios de las delegaciones territoriales-, y se ha empezado también por los llamados "puntos localizados en localidades estratégicas", las de Ponferrada, Miranda, Aranda, Treviño y Arenas de San Pedro. Progresivamente se irán uniendo las respectivas oficinas departamentales, que dependen de las distintas Consejerías, y el resto de las oficinas.

Su apertura coincide con la publicación de diversas convocatorias de ayudas que, como saben, se encuentran excluidas de la suspensión de plazos y términos del estado de alarma, y se dirigen a personas y colectivos especialmente vulnerables a consecuencia de la COVID-19. Así se posibilita que aquellos ciudadanos que carezcan de medios electrónicos o conocimientos tecnológicos no vean dificultado el acceso a estas ayudas en estos precisos momentos que las necesitan más. Bueno, la reapertura se está produciendo con total normalidad.

Aparte de estas competencias en atención al ciudadano, esta Dirección General tiene competencias en materia de registro. Y una de ellas, muy... pues menos conocida pero muy relevante, es la coordinación del Registro Único de la Administración de nuestra Comunidad, el Sistema de Interconexión Registral de Castilla y León, o SIRCYL.

SIRCYL comunica directamente de forma electrónica las 216 oficinas de asistencia autonómicas a disposición del ciudadano (110 de ellas, por cierto, en entorno rural) con 850 unidades receptoras de nuestra Administración y con todas las Administraciones públicas integradas, en ámbito nacional, con... en el sistema de interconexión registral SIR. Como saben, el ciudadano presenta la documentación



en soporte papel en cualquier oficina autonómica y SIRCYL lo remite a las unidades administrativas mediante un proceso de digitalización y envío electrónico de la documentación.

Ha habido una reducción, obviamente, en SIRCYL con motivo de la suspensión de plazos, pero seguimos posicionados como la primera Administración autonómica, a nivel nacional, en cuanto a número de envíos por intercambio registral entre Comunidades Autónomas. Los niveles actuales de digitalización están en torno al 85 %, unos niveles que tenemos intención de mejorar, pero depende esencialmente del volumen de la documentación exigida a los ciudadanos por las normas de procedimiento. El registro, en cierto modo, es el termómetro de la complejidad burocrática que, dentro de la exposición que les hacía al principio, estamos empeñados en combatir. De hecho, la Junta está comprometida con la simplificación de procedimientos, como les voy a comentar a continuación.

Dentro de la integración de SIR en la Junta, esta Dirección General está comprometida en el apoyo a la integración en SIR de las entidades locales; es decir, no solo funciona hacia fuera, hacia el resto de las Comunidades Autónomas, sino también hacia dentro. Y ahora mismo estamos intentando, digamos, importar a todas las entidades locales de nuestra Región, no solo a través del asesoramiento e intermediación para la utilización gratuita de la aplicación ORVE, sino también respecto a cualquier otra colaboración que se requiera en el ámbito de la atención ciudadana, porque son la... siguen siendo la Administración más cercana al ciudadano, y más en una Comunidad tan extensa y de población tan dispersa. Ya se encuentran en SIR, y por tanto tienen disponible este servicio para el ciudadano, cerca de 2.300 oficinas de Administración local de nuestra Comunidad. Es la primera Comunidad en España en cuanto a número de entidades locales integradas en SIR. Estamos muy satisfechos en esto.

Permítanme decirles que, en lo que se refiere... y para finalizar la parte de atención al ciudadano, que estamos en un proceso de tránsito de las oficinas de registro a oficinas de asistencia en materia de registro, es de... de acuerdo con lo que la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, establece, este año 2020 supone para las oficinas de todas las Administraciones públicas, y en particular de esta Administración, un cambio de enfoque. Las oficinas antes de registro se van a convertir en oficinas de asistencia en materia de registro enfocada a la asistencia electrónica al ciudadano, facilitándole los procedimientos, y a través de las oficinas, no solo el acceso a la información en sede electrónica, sino el apoyo en la solicitud electrónica, llegando incluso a identificación y firma en su sustitución, o a la obtención de una notificación electrónica. Incluso, con estas oficinas de asistencia en materia de registro se llegará a la inscripción del apoderamiento *apud acta*, es decir, registrar un apoderamiento o representación ante nuestros empleados, que actúa como fedatario público.

Con respecto... dejando ya la parte de atención de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, dejando por terminada la parte de atención, vamos a la de calidad. Estamos trabajando en los siguientes proyectos.

En primer lugar, un proyecto de decreto por el que se establece el sistema para la innovación y la mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de Castilla y León. Se propo... lo que se pretende con esto es reunir en un único texto y proporcionar un tratamiento armonizado a disposiciones que, de forma



separada, tratan asuntos relativos a la mejora de los servicios y la satisfacción de las necesidades y expectativas de los ciudadanos. Con este decreto se establecerán las directrices para evaluar la calidad de los servicios públicos y de planes y programas, las cartas de servicios, premios a la calidad e innovación de la Administración, grupos de mejora e innovación, sugerencias internas de los empleados públicos, sugerencias y quejas de los ciudadanos, realizaciones de estudios de análisis de la demanda y grado de satisfacción ciudadana e innovación.

Las cartas de servicios, que les acabo de nombrar, es la manera en que nuestra Administración manifiesta su compromiso con la ciudadanía en general y con sus usuarios. Las cartas no solo hacen públicos los compromisos de calidad de las organizaciones, sino que, para llegar a declarar esos compromisos, para llegar a firmar estas cartas, han debido realizar un análisis riguroso de sus estructuras, procesos y resultados, por lo que en este sentido son también importantes instrumentos de mejora. En nuestra Dirección cuentan con carta de servicios las oficinas de información y atención al ciudadano y el Servicio de Información al Ciudadano 012; este último, certificado según la norma UNE, según una norma UNE.

En cuanto a participación, bueno, la Viceconsejería, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, colabora, forma parte de organizaciones o redes que trabajan en el ámbito de la calidad e innovación y participación, y como ejemplo les citaré la Red Interadministrativa de Calidad de los Servicios Públicos, un foro de cooperación integrado por órganos responsables de calidad y evaluación de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Federación Española de Municipios y Provincias y de la ANECA. Esta red tiene por objetivo el establecimiento de fórmulas de cooperación y colaboración interadministrativa en estos ámbitos relacionados con la calidad y la excelencia.

Otro de los órganos es el Foro de Administraciones Públicas Club Excelencia en Gestión. Este año se retoma la participación de nuestra Dirección General en este foro, que nació en dos mil diez con el objetivo de compartir los esfuerzos de las Administraciones públicas para incorporar el modelo EFQM y la cultura de excelencia.

Y, por último, la Red Autonómica de Participación Ciudadana, que constituye el foro en el que los representantes de las Administraciones autonómicas pueden reflexionar sobre las estructuras, instrumentos y estrategias que se están impulsando para promover una participación real y efectiva de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Voy a hablarles ahora de la Inspección General de Servicios. La Inspección General de Servicios depende orgánicamente de la... directamente de la Viceconsejería, y, funcionalmente, sus funciones se reparten entre la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios (lo que se refiere a actuación inspectora y de auditorías e iniciativas legislativas) y a la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno en lo que se refiere a la gestión de incompatibilidades.

En cuanto a actuaciones inspectoras, en lo que se refiere a actuaciones inspectoras, se han seguido tramitando las que se encontraban en curso, iniciadas con anterior al estado de alarma, si bien algunas están pendientes de la remisión de informes necesarios para su conclusión. Lógicamente, se ha apreciado una reducción significativa del número de denuncias presentadas durante el tiempo que dura el estado de alarma. Por otra parte, se ha emitido informe sobre varias denuncias del



año dos mil veinte, anteriores a la declaración del estado de alarma. Tampoco me voy a extender sobre ellas porque la directora general también pudo detallar mucho más sobre... sobre este asunto.

En lo que llevamos de año han entrado en la Inspección 10 denuncias de asuntos diversos. La circunstancia de reducción de la actividad inspectora por la crisis está posibilitando avanzar decididamente en el desarrollo de otras tareas que la Inspección General de Servicios debe realizar a lo largo del año en curso. Este es el caso de la Memoria de las actividades correspondientes al año dos mil diecinueve, en la que se incluyen la exposición de las actuaciones correspondientes a las que... las funciones que se asumen en esta Viceconsejería, y que en breve será presentada a la Comisión de Secretarios Generales.

Con respecto a las auditorías, hay de dos tipos. Las auditorías ordinarias. El Acuerdo 5/2020, de seis de febrero, por el que se aprueba el plan anual de la Inspección General de Servicios, contiene 13 actuaciones divididas en 5 áreas: las vinculadas al cumplimiento de la normativa vigente en materia de Función Pública; la comprobación del cumplimiento de criterios de autorización del organismo pagador de los gastos financiados por fondos europeos; la evaluación del coste de los servicios, actividades o prestaciones vinculadas a tasas o precios públicos; la evaluación de planes, programas y actuaciones públicas; y la calidad de los servicios.

En todo... en cumplimiento de este plan, desde la Inspección se está trabajando intensamente pues en todas ellas. Ya se ha concluido una, la auditoría relativa a evaluación de los costes de los servicios vinculadas a la tasa por expedición de títulos en materia de juventud, que se notificará inmediatamente a las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y a la de Economía y Hacienda.

Junto a estas auditorías ordinarias, hay una auditoría extraordinaria provocada por esta crisis del COVID, concretamente por la necesidad de haber tenido que recurrir al... al teletrabajo de forma un tanto precipitada. Es un... como les digo, una evaluación del desempeño del trabajo en régimen no presencial de los empleados públicos de la... de la Administración.

Básicamente, lo que hacemos con esto es, de la necesidad... hacemos de la necesidad virtud. La crisis nos ha obligado al trabajo no presencial. Buena parte de los empleados han pasado de desempeñar sus tareas en forma presencial a hacerlo en régimen de teletrabajo o trabajo en remoto, lo que está permitiendo que la Administración continúe parte de su actividad con relativa normalidad. Y parece razonable analizar cómo ha funcionado la cosa y extraer conclusiones que nos permitan diseñar un sistema normalizado que pueda utilizarse no solo en momentos de crisis, sino también en circunstancias normales, en la medida en que cada centro directivo así lo... lo decida. Esto es importante para nosotros, porque si se demuestra que la posibilidad de trabajar a distancia existe, es legal y tecnológicamente viable y mejora la conciliación de la vida laboral y personal del empleado público, pues sin duda es un área de... de mejora, tanto más por los efectos que puede tener, no solo por el ahorro, sino como medidas de lucha contra la despoblación.

Pero para todo ello es necesario que la Administración conozca y utilice las... las herramientas precisas para valorar lo que puede entenderse como trabajo por objetivos susceptible de medición, con indicadores de resultados, para, como digo, evaluar el desempeño de cada empleado público.



De modo que, para abordar la tarea, mediante Orden de ocho de mayo de dos mil veinte, el consejero de Transparencia dispuso la realización de esta auditoría extraordinaria, de las previstas en el Artículo 8 del Decreto 13/2009, cuyo objetivo es el que les he comentado. El período que se tendrá en cuenta comprende del dieciséis de marzo al treinta de abril, y se realizará por medio de un muestreo en el que se analizará un centro directivo por Consejería y un servicio territorial, Dirección Provincial de Educación o Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo entre las distintas delegaciones territoriales.

De este modo, afectará a la Administración general de la Comunidad, a la Administración institucional, excluidas, por razones obvias, la Gerencia Regional de Salud y la Gerencia de Servicios Sociales.

La auditoría consta de tres fases: recopilación de información, estudio de la documentación y elaboración del informe; y los resultados y conclusiones se utilizarán como base para ofrecer propuestas y recomendaciones.

En cuanto a iniciativas normativas que... las correspondientes a la Dirección General de Atención al Ciudadano se articulan desde la Inspección General de los Servicios. Como les decía al principio, muy importante para nosotros es el anteproyecto de ley por la que se crea y regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el Estatuto de las Personas Denunciantes. Ya fue... se redactó un texto inicial, fue sometido a los trámites de audiencia y participación, se procedió a incorporar algunas de las observaciones y ahora se continuará con la tramitación, que traerá el texto a Cortes.

Esta es una exigencia europea y es un proyecto de ley muy innovador. Nos hemos fijado en lo que se está haciendo básicamente en Europa, pero sobre todo en... en el resto de España.

La agencia se configura... la agencia que se proyecta se... se configura como una entidad pública con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, se adscribe a las Cortes y actúa con plena independencia y autonomía en el ejercicio de sus funciones, que básicamente serán el control y la investigación de las malas prácticas, las funciones de prevención, mediante la creación de alertas y mapas de riesgos o cualquier otro método preventivo que ayude a detectar amenazas y posibles riesgos de fraude y corrupción, y la difusión de una cultura de responsabilidad entre ciudadanos y empleados públicos, todo ello, insisto, sin perjuicio de los cometidos que correspondan a los órganos de control e inspección de las respectivas Administraciones y entidades públicas.

Nos hemos propuesto con esta ley... como digo, es un proyecto moderno y ambicioso. Su ámbito de actuación es muy amplio. En el ámbito subjetivo -es decir, las entidades a las que va a poder inspeccionar-, es el máximo posible, es decir, excede el ámbito de la Administración general e institucional de la Comunidad de Castilla y León para incluir todos los organismos, entes, entidades, empresas, fundaciones y consorcios dotados de personalidad jurídica siempre que la Comunidad tenga participación económica. Se incluye -es muy importante- las entidades de la Administración local; incluye las universidades públicas; incluye a las empresas concesionarias, contratistas o subcontratistas de obras o servicios públicos en lo que se refiere al ámbito de esas contrataciones; incluye a los partidos políticos, a las organizaciones sindicales y a las organizaciones empresariales de Castilla y León.



Y en el ámbito objetivo... si en el ámbito subjetivo es lo más amplio que puede ser, en el ámbito objetivo también. Sobre los asuntos sobre los que puede investigar no se limita, como algunas otras agencias han hecho, a los delitos contra la Administración pública (del Título XIX del Código Penal), sino que incluye cualquier irregularidad en la toma de decisiones o en el manejo de fondos o patrimonio públicos, y define, a estos efectos, los conceptos de fraude y corrupción.

Al mismo tiempo se... que se extiende el ámbito de actuación, se amplía el concepto de informante o denunciante. Pasa de estar limitado, como está actualmente, al personal de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a cualquier persona, podrá dirigirse a la agencia por escrito. Y recoge este proyecto de ley el estatuto de protección del denunciante para garantizar que no se adopten medidas que lo perjudiquen en su situación laboral o personal o que pueda ocasionarle cualquier forma de persecución, aislamiento o empeoramiento de las condiciones de trabajo con motivo de la denuncia.

Dentro de las iniciativas legislativas, se está colaborando en la... también, en la elaboración de un borrador para la modificación de la Ley 3/2016, de Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Esto se está impulsando desde otra de las Direcciones Generales, Transparencia y Buen Gobierno.

También se está colaborando con... para la actualización y recopilación en único texto de la normativa en materia de calidad e innovación -se lo he comentado también antes-. Se está trabajando en la modificación del Decreto 13/2009, de... por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Inspección General de Servicios.

Y, para finalizar, me gustaría recordarles el Acuerdo 16/2020, de siete de mayo reciente, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprobó la actualización del Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración.

Como saben, la Comisión de... de Ética Pública actualizó -es el máximo órgano colegiado en materia consultiva sobre ética pública de la Comunidad-, actualizó el código ético, profundizando en los criterios a seguir en la actuación de los altos cargos, en el marco de los valores y principios que deben presidir su actuación, que básicamente ha de ser objetiva, transparente, ejemplar, austera, eficaz... eficaz y neutral. Este fue... como saben, este código fue elevado al Acuerdo este, 16/2020, se debatió en la Comisión, en esta Comisión de Transparencia, se mostró total conformidad y se publicó en BOCYL.

Dentro de la Inspección General de Servicios, la otra parte que tiene es la gestión de incompatibilidades, que esta ya depende de la Viceconsejería de Transparencia, con lo cual ya abandonamos esta dirección general y pasamos a la otra, a la Inspección General de Servicios, pero en la parte funcional que depende de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

La crisis sanitaria ha hecho surgir necesidades de todo tipo, y una de ellas ha sido la necesidad de dotar del mayor número posible de profesionales sanitarios y socios sanitarios posibles a nuestro sistema, debido al incremento de la demanda de asistencia sanitaria. En este contexto, pues procedía que en el ámbito de la gestión del régimen de incompatibilidades se pudieran adoptar medidas dentro del... que, dentro del marco jurídico vigente, permitiera a las autoridades autonómicas flexibilizarla para conseguir contar con el mayor número posible de efectivos sanitarios del



sector público para luchar contra la pandemia. Por eso, desde la Dirección General de Transparencia se impulsó el Acuerdo 14/2020, por el que se declara temporalmente de interés público el desarrollo de un segundo puesto de trabajo. Esto, como digo, para facilitar la colaboración en el ámbito sanitario. De hecho, en la anterior comparecencia creo recordar que les preguntaron sobre esto a la... a la directora general.

Como les digo, pues se permite con este acuerdo básicamente compatibilizar a los empleados públicos y al personal de las universidades, por razón de interés público, que es hacer frente a la crisis sanitaria, el desempeño de un segundo puesto de trabajo. El acuerdo, además, diseña un procedimiento rápido, que se tramita por correo electrónico, para agilizar y hacer más sencilla la gestión y conseguir el fin último, es decir, que un mayor número de profesionales accedan a la prestación de servicios sanitarios y sociosanitarios declarados de interés público.

Al margen de... de esto, de esta especialidad, de esta particularidad, la Dirección General, a través de la Inspección General de Servicios, ha seguido impulsando la gestión de las solicitudes de compatibilidad sin interrupción alguna. Y a veintiséis de mayo, el número de solicitudes van 835 desde el comienzo de año. A ello... Bueno... bueno, básicamente, sí, las 835 solicitudes. Desde la Dirección General se ha seguido dando soporte necesario a la tramitación electrónica de procedimientos no suspendidos o de nueva creación, de los que le comentaré un poco más... más adelante.

Esto, la... la Inspección General de Servicios me ha... me ha servido para articular el paso, como les decía, de la Dirección General de Atención al Ciudadano a la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno. Sobre esta Dirección, es el único órgano directivo al que por parte del Grupo Socialista se le ha pedido información mes a mes, desde agosto pasado, con lo cual conocen perfectamente su funcionamiento, lo cual nos parece estupendo, porque, como les decimos, estamos convencidos de la necesidad de rendir cuentas, y más en esta Viceconsejería.

En lo que se refiere a Transparencia, como saben, hay tres grandes áreas en esta Dirección General. Bueno, está Transparencia, Buen Gobierno. La parte de Transparencia son tres grandes áreas: la referida a la publicidad activa, es decir, toda la publicidad que... toda la información que nosotros nos comprometemos a ofrecer de oficio; la que trata de facilitar el derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos; y la que se refiere a facilitar la reutilización de la información mediante el uso de datos abiertos.

Y hay que decir que en nuestra corta existencia hemos hecho avances significativos. En publicidad activa, permítanme recordarles que hemos publicado contenidos en los portales de transparencia y datos abiertos que no habían visto la luz. Es el caso, por ejemplo, de las transferencias de valor a los medios de comunicación. O de las publicaciones de las relaciones de puestos de trabajo de la plantilla del personal docente, de ejecución presupuestaria y ayudas y subvenciones en formato reutilizable, y muchas otras. Hemos también comenzado a publicar, a finales del año pasado, la agenda de trabajo de los altos cargos.

En lo que se refiere a reutilizar... a reutilización de la información, me gustaría recordarles nuestra adhesión a la Carta Internacional de Datos Abiertos.

Y en lo que se refiere al derecho de acceso a la información, nosotros hemos eliminado los requisitos de firma e identificación electrónica en el procedimiento de



acceso, lo que ha supuesto casi triplicar el número de solicitudes con respecto a años precedentes. Como saben, por cierto, nosotros no hemos suspendido el derecho de acceso a la información durante esta crisis.

Y, en general, también como logros generales de la Viceconsejería, de la Dirección General, es la admisión como socio observador en la red de entidades locales para la transferencia y participación ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias. Coordinamos el grupo de trabajo de acceso a la información pública.

Además, la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno asume competencias relacionadas con el impulso y coordinación de portales webs corporativos y redes sociales, simplificación administrativa y calidad normativa, régimen de altos cargos, conflictos de intereses y ética pública, así como -les comentaba antes, en lo que se refería a la Inspección General de Servicios- solicitudes de compatibilidad de los empleados públicos.

En esta crisis del COVID, en lo que se refiere al catálogo de información pública, en enero se publicó el Acuerdo 1/2020, referido al catálogo de información pública. En él... se hizo a propuesta de esta Consejería, y se trataba de dar cumplimiento, entre otras cosas, a las obligaciones de publicidad activa en el portal de Gobierno Abierto de la Junta. Desde entonces se han planificado, y se han... se estaban desarrollando, antes del desencadenamiento de la crisis, reuniones con los centros directivos para formalizar compromisos con... formalizar con ellos compromisos de publicidad activa que fuesen más allá de las obligaciones recogidas en la normativa. Esta es una de las cosas que mencionaba al principio que tenemos que agradecer a las Consejerías, su paciencia en la lata que les damos en las peticiones de transparencia y datos. La secuencia es la siguiente: los... los propios órganos, organismos o entidades hacen sus propuestas de publicación, se celebran reuniones -hasta la publicación se habían celebrado... hasta la declaración del estado de alarma se habían celebrado 30- y se validan las propuestas. Ahora mismo, hasta... bueno, hasta el veinticinco de mayo, de la treintena de órganos, habían validado finalmente sus compromisos de publicidad hasta alcanzar 150 contenidos. Esta relación es pública, se puede consultar ya en el portal de transparencia, en Gobierno Abierto: hay una pequeña... no... no es una pestaña, un icono, que pone "Compromisos de publicidad".

Con respecto a datos abiertos, con el fin de promover la cultura de reutilización y conocimiento de los datos abiertos, se está trabajando en la aprobación de una orden de bases por la que se crea el Premio Datos Abiertos de la Junta de Castilla y León en sus distintas... en sus distintas categorías.

También en lo que se refiere a datos abiertos, el diecisiete de marzo se formalizó definitivamente con ASEDIE un protocolo para establecer un marco de colaboración que nos permita a ambas partes avanzar en la mejora del acceso a la información pública y un mayor aprovechamiento de los servicios electrónicos. ASEDIE es la mayor asociación de empresas que tienen por objeto el uso, reutilización y distribución de la información para crear instrumentos de valor añadido en nuestro país. El pasado mes de noviembre premió nuestro portal de datos abiertos como el portal estrella en dos mil diecinueve.

En... en cuanto a formación, también dentro de esta Dirección General, es importantísimo, como le decía, para nosotros, y en colaboración con la ECLAP, hemos ido programando seis ediciones de formación intensiva y en régimen de internado en



las siguientes materias: publicidad activa, derecho de acceso a la información y datos abiertos. La tercera de las ediciones precisamente tenía lugar los once... los días once y doce de marzo, y tuvo que ser interrumpida.

Dentro de la Dirección General, muy importante, estamos trabajando en un anteproyecto de ley de transparencia, información pública y reutilización. Entonces, muy importante, el trámite de consulta pública se efectuó al final de año. En el momento de la declaración del estado de alarma, el expediente se había iniciado formalmente, estaba cerrado el borrador, estaba redactada la memoria inicial de impacto normativo. Y esto... la tramitación está suspendida actualmente, a la espera de que la situación mejore y llevar a cabo los siguientes trámites: participación ciudadana, audiencia e información pública. Los vamos a iniciar a partir de la próxima semana, retomamos estos trámites.

Todas estas cosas, voy yendo muy rápido porque también comparecerá aquí el director general de Transparencia, que seguro que es mucho más exhaustivo.

En acceso a la información pública, como les decía, a diferencia de lo que ha hecho la Administración del Estado, que decidió suspender la presentación y tramitación de solicitudes, nosotros hemos mantenido el procedimiento en todo... en todo momento, porque nosotros pensamos que precisamente lo que necesita nuestra sociedad es información, toda la transparencia posible sobre los datos de esta crisis.

Una parte del trabajo diario del personal de esta Dirección consiste en el mantenimiento y mejora de la Administración electrónica y el diseño para su posterior implantación de herramientas de uso electrónico. Es el caso de la aplicación Hermes, que intenta facilitar y agilizar la comunicación electrónica entre unidades administrativas y Consejerías, buscando la... el objetivo de cero papel. También la aplicación NOTI -es... busca la implantación de la notificación electrónica unificada en toda la Administración- y la aplicación REA -la utilización corporativa del registro de apoderamientos electrónicos-. También sobre esto se extenderá seguro con mayor intensidad el director general de Transparencia. Pero sí que es muy importante todo lo referente a la publicidad COVID-19, que ha sido una de las prioridades de esta Consejería, la gestión de la publicación actualizada diariamente de la información.

Bajo la denominación "Información sobre el coronavirus" se generó una entrada única, desde la que se podía localizar toda la información, con el propósito de que los ciudadanos encontrasen agrupada toda la información relevante sobre el COVID. Bueno, ustedes la pueden ver en "información sobre el coronavirus", enseguida se les abre con una serie de iconos, de convocatoria de subvenciones, información para sectores, la información sanitaria, pues una serie de... de asuntos. Está organizada por colectivos, por materias, recoge toda la normativa.

Desde el primer momento de la crisis, este... el portal de la Junta ha sido un instrumento de vital importancia para llegar a la población, ha sido un elemento clave para la concienciación social y un elemento clave para hacer efectivo el derecho a la información en esta situación. La comparación de los datos de tráfico, de las visitas en los días previos a la irrupción de la crisis y los posteriores, pues es muy significativa, habla por sí sola, porque se ha multiplicado: las sesiones en marzo se incrementaron de media un 64 % con respecto al mes... al mismo mes del año anterior. Algunos de esos portales, la... el incremento ha sido espectacular. Por ejemplo, la página principal recibió 636.520 visitas, que supone un incremento del 148 %, entre el quince de



marzo y veintiséis de abril, y del 140 % hasta el veinticinco de mayo. La página de información del coronavirus recibió cien... casi... más de medio millón entre el quince de marzo y el veintiséis de abril, y casi 1.000.000 si se considera hasta el veinticinco de mayo.

En fin, la generación, el mantenimiento y la alimentación del portal web con los contenidos relacionados con la crisis sanitaria, y especialmente la visualización de los datos sanitarios, ha supuesto un reto muy importante, que ha puesto a prueba los recursos de esta Consejería. Tengan en cuenta que todos los días se tenía que reunir información procedente de distintas Consejerías, que llegaban en distintas fases, en distinto estado de información, con distinto decalaje temporal, y suponía un reto muy complicado armonizarla y actualizarla diariamente. Tengamos en cuenta, además, que es información muy sensible, que debe ser puesta a disposición de los ciudadanos de manera actualizada, inmediata, comprensible; con lo cual, insisto, ha sido un reto del que estamos muy orgullosos.

Estamos muy orgullosos porque el funcionamiento del portal de transparencia en esta crisis ha sido, como saben, reconocido en los medios de comunicación y redes sociales de todo el país de manera casi unánime, lo que contrasta... contrasta con la gestión mucho más criticable que se ha hecho desde otras informaciones... de otras Administraciones o de otras autoridades del Estado.

En el portal de transparencia realmente se aúnan las dos visiones de la transparencia. Por un lado, hemos intentado desarrollar visualizaciones claras y comprensibles para el conjunto de los ciudadanos, para que puedan estar informados diariamente, sin necesidad de tener conocimientos previos especializados, pues para que estén informados, como digo, de la situación del coronavirus. Y, por otro lado, se ofrece a los usuarios reutilizadores más experimentados la posibilidad de descargar todos los datos publicados, explotarlos mediante herramientas informáticas, hacer sus propias visualizaciones o integrarlas en sus propios portales web. El impacto y la acogida de esta página, como digo, ha superado cualquier previsión.

Castilla... de todos los datos que tenemos, hay dos que quiero tener en cuenta. Castilla y León no ha sido la primera Comunidad Autónoma en nuestro país en publicar muchos de los datos que ha aparecen actualmente, sino que ha sido la que ha publicado durante todo este tiempo mayor volumen y variedad de datos indicadores sobre la crisis del coronavirus. No les voy a contar todos los contenidos, pero los tengo aquí, si quieren ustedes que se los detalle con más... con más precisión, con contenidos y números de visita, fecha de creación, lo que ustedes... lo que ustedes tengan a bien preguntar. En resumen, sobre... sobre esto se ha trabajado y se sigue trabajando a pleno rendimiento para dar respuesta a las necesidades que han ido surgiendo.

Es muy importante también, con el fin de contribuir a la recuperación de la actividad económica, estamos analizando los procedimientos con la intención de aligerar la tramitación administrativa en aquellos casos en los que sea viable. Concretamente, estamos trabajando en un decreto de simplificación burocrática en lo que se refiere a reducción de plazos de los procedimientos de algunas Consejerías, eliminación de trámites, cambios de modelos en algunos casos -paso de autorizaciones previas a declaraciones responsables o comunicaciones previas- y cambio del silencio... del sentido del silencio administrativo de negativo a positivo. Este decreto



de simplificación administrativa creemos que puede tener un impacto muy favorable en la salida de la crisis y la reactivación económica. En este momento el decreto está siendo analizado por las distintas Consejerías y podría ser aprobado en breve.

Termino con esto lo referente a la Dirección General de Atención... perdón, la Dirección General de Transparencia.

Permítanme hablarles muy brevemente de las actuaciones en materia de protección de datos en Castilla y León. Considerando la necesidad de avanzar en la implantación de una política corporativa de protección de datos en la Administración de la Comunidad, el Consejo de Gobierno acordó atribuir competencias específicas en la materia a órganos concretos.

Y, así, el Decreto 20/2019, de uno de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería, de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, le atribuye la competencia de coordinación, seguimiento del cumplimiento de la normativa aplicable en la materia y de su desarrollo en el ámbito de la Administración autonómica, en colaboración con la Consejería competente en materia de seguridad de la información, es decir, con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

De modo que estas funciones en materia de protección de datos recaen en esta Consejería. Y, dentro de la Consejería de Transparencia, el ejercicio de la competencia corresponde a esta Viceconsejería, bajo cuya dependencia directa se crea un servicio de protección de datos, que se hará efectivo cuando se apruebe la nueva relación de puestos de trabajo de esta Administración.

Es la primera vez que una Administración autonómica, más allá de la figura del delegado de protección de datos, establece una estructura administrativa con el fin de realizar una política de protección más allá de lo que dispone la regulación sustantiva, y lo hace junto a la otra cara de la moneda, la transparencia, en la filosofía de que consideramos que ambos son materias no antagónicas, sino complementarias, de cara a disolver una mal entendida dicotomía entre el respeto a la intimidad y la información al ciudadano.

¿Cuál es la situación existente en este... pues al inicio de la legislatura y en este momento? Pues desde la entrada en vigor del... el veinticinco de mayo de dos mil dieciocho, del Reglamento de la Unión Europea, del Parlamento Europeo y el Consejo, el Reglamento de Protección de Datos, la Administración de la Comunidad venía realizando las actuaciones necesarias para cumplir todas las obligaciones contenidas en la legislación.

Existía en cada Consejería un delegado de protección de datos, no solo en Consejerías, sino en algunos de los organismos como el ECYL y el Sacyl, que llevaban a cabo desde su nombramiento las funciones de información, asesoramiento, supervisión que les atribuye el Artículo 39 del Reglamento, facilitando que los distintos centros directivos responsables del tratamiento de datos pudieran cumplir con las obligaciones que les correspondían.

En el mes de octubre tuvimos una reunión con los delegados de protección de datos para valorar esta situación, poner en común la experiencia y sobre todo señalar qué aspectos era necesario mejorar para afianzar las actuaciones de cumplimiento de la legislación de protección de datos y de hacer propuestas de cara al futuro.



Lo fundamental aquí es el respeto a la independencia de cada delegado y el consenso necesario. Por eso hubo unanimidad en señalar la necesidad de reforzar la coordinación a través de... de un referente orgánico –referente orgánico en esa función de coordinación– que estableciera criterios comunes para llevar a cabo las actividades que requiere el cumplimiento de la normativa, como hacer el inventario de actividades de tratamiento, qué modelos utilizar para el ejercicio de los derechos derivados del derecho a la protección de datos, qué directrices seguir a la hora y elaborar y publicar las fichas de información, cómo concretar los registros de actividades de tratamiento.

Y se insistió mucho por parte de los delegados en la necesidad de mejorar los medios disponibles, de modo que a partir de esa primera reunión tomamos una serie de decisiones.

La primera, mantener la existencia de un delegado o delegada de protección de datos en cada una de las Consejerías y en los organismos, con los consiguientes nombramientos y su comunicación a la Agencia Española de Protección de Datos.

Y continuar desarrollando las actuaciones necesarias para el cumplimiento de la normativa, es decir, publicar los inventarios de actividades de tratamiento; se publican por Consejerías en la web institucional; concretamente, la Consejería de Transparencia publicó en su día el inventario de las actividades que le correspondía, y recientemente ha publicado uno nuevo, al que se han incorporado once actividades nuevas: nueve de la Dirección General de Acción Exterior y dos de Transparencia y Buen Gobierno.

Y también llevar, en su caso, o crear, en su caso, los registros de actividades de tratamiento y cumplir con el deber de información; se han mantenido los registros de actividades de tratamiento y se ha puesto a disposición de los interesados en procedimientos y usuarios del servicio la información básica y adicional que requiera la normativa.

Quedamos también en esa reunión cumplir todas las obligaciones establecidas en relación con la elección de encargada de tratamiento e inclusión de las oportunas cláusulas en pliegos de cláusulas administrativas en los contratos y en los convenios, y facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos. Existen correos electrónicos habilitados de los responsables de tratamiento y de los delegados de protección de datos a los que los ciudadanos pueden dirigirse para ejercitar los denominados derechos ARSOPOL (acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, oposición a ser objeto de decisiones individuales automatizadas y limitación).

Se está trabajando, además, en la elaboración de un nuevo decreto, a iniciativa de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, regulador de la política de seguridad de la información y protección de datos de la Administración de Castilla y León.

En nuestra Administración la política de seguridad está regulada por una Orden de... la Orden HAC/858/2014, que tiene que ser objeto de una revisión periódica que la adapte a las nuevas necesidades y cambios normativos. Y lo mismo sucede con la política de protección de datos personales. Dado que es necesario adaptar ambas políticas, y que están íntimamente ligadas, se pretende aprobar una norma única en la que las dos Consejerías, Fomento y Medio Ambiente y Transparencia, estamos trabajando al unísono. Por lo tanto, esta nueva normativa regulará tanto la política de seguridad de la información como la protección de datos; regulará cuestiones como



el marco organizativo, con la definición de sus funciones y responsabilidades, como digo, manteniendo un delegado de protección de datos en cada Consejería; y se regularán también los instrumentos de desarrollo y cualquier otro aspecto necesario para la gestión de la seguridad de la información y la protección de datos. También, por supuesto, nos planteamos hacer actividades formativas.

Voy a terminar ya -cosa que recibirán con agrado- la intervención con un aspecto que les comentaba al principio y que es muy importante para nosotros, que es la evaluación de políticas públicas.

Les comentaba al principio que de la Viceconsejería están adscritas dos de las Direcciones Generales, la de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios y la de Transparencia; pero hay una tercera Dirección General, que es la de Planificación y Ordenación del Territorio, con la que estamos trabajando en estrecha colaboración, que es en todo lo referente a evaluación de políticas públicas. Porque, como les decía al principio, una Administración moderna, eficiente y eficaz debe ser consciente de la importancia de diseñar políticas en base a la evidencia científica, en base a indicadores predeterminados, y los gobernantes y los administradores estamos obligados permanentemente a rendir cuentas ante los ciudadanos.

Dentro de este ámbito, la evaluación de proyectos, programas y políticas públicas es esencial. Nuestra Constitución lo establece, de hecho, en el Artículo 31.2, establece que el gasto público se ajuste a principios de eficacia y economía. Y la Ley que antes mencionaba, 2/2010, de derechos de los ciudadanos, contiene todo un título dedicado a la evaluación de políticas públicas.

En su exposición de motivos, esta ley dice que un sistema... que sin un sistema de evaluación no es posible ni incentivar ni medir, y, por tanto, no es posible mejorar. Y a lo largo de todo su articulado desarrolla una serie de preceptos relativos a la evaluación; entre ellos, que la Administración autonómica impulsará una cultura de evaluación de la acción pública y, a tal fin, establecerá las medidas necesarias para el desarrollo e implantación de un sistema de evaluación de las políticas públicas (es el Artículo 56). Dice también que la evaluación de las políticas públicas supondrá la adopción y aplicación de modelos comúnmente aceptados que permitan la comparación de sus resultados entre las distintas unidades administrativas o Administraciones públicas y el intercambio de experiencias (es el Artículo 57). Dice también que la evaluación será integral y objetiva, y sus resultados, conclusiones y áreas de mejora serán públicos (el Artículo 57 también). Que las evaluaciones tendrán en cuenta los objetivos que se pretenden conseguir y los resultados alcanzados, así como los costes que se han soportado en relación con los resultados, o sea, un análisis de coste/beneficio (es el Artículo 61).

Esto, insisto, es de una ley de dos mil diez. El Acuerdo de Gobierno de junio de dos mil diecinueve no fue ajeno a esta necesidad de evaluación, y en dos de sus puntos, el 1.9 establecía que se creará la Agencia Autonómica de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, y el 1.10, que se establecerá una evaluación independiente, profesional e imparcial de los proyectos de infraestructuras, priorizando las inversiones en función de su rentabilidad socioeconómica y su sostenibilidad medioambiental.

Pues bien, a la hora de crear una agencia de evaluación, como nos pide la ley desde hace 10 años con cierta insistencia, hay que tener en cuenta experiencias



previas en España. Una agencia que no esté dotada de la independencia necesaria, pero también de los medios y del conocimiento, está abocada al fracaso. Tenemos el ejemplo de la AEVAL, una iniciativa, una muy buena iniciativa, con el ministro Jordi Sevilla –creo recordar que fue–, que no llegó a término por esos problemas: falta de independencia, falta de medios, falta de conocimiento.

Nosotros teníamos un problema, tenemos el mismo, teníamos el mismo problema: no tenemos experiencia en evaluación, no tenemos aún personas con la formación adecuada. Empezamos a ver cuáles son los datos que íbamos a tener que sistematizar y manejar. Entonces, haciendo una vez más de la necesidad virtud, nos pusimos en contacto con la AIReF; desde enero de dos mil dieciocho, la AIReF (la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal) estaba... venía haciendo estudios de revisión del gasto de las Administraciones públicas, lo que son conocidos como *spending review*, y desde distintas Administraciones regionales le habían sido encargados estudios de evaluación desde distintas áreas. La AIReF cuenta con competencias –eso es lo primero que nos aseguramos–: la Ley Orgánica 6/2013, de creación, y el Real Decreto... de creación de la AIReF, y el Real Decreto por el que se aprueba su estatuto orgánico. La propia Ley autonómica dos mil... perdón, 2/2010 reconoce la posibilidad de externalizar la evaluación.

Por ello decidimos contar con la asesoría de la AIReF y aprovechar su conocimiento acumulado en esos primeros... en los primeros pasos de formación de la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de Castilla y León. Nos parecía conveniente, con el fin de asegurar la formación del personal, encargar una serie de estudios de revisión del gasto en unas áreas concretas.

Y por eso, en septiembre del año, el Consejo de Gobierno aprobó solicitar a la AIReF un plan de acción, con presupuesto y calendario, para realizar de... para la realización, perdón, de un estudio general para la institucionalización de la evaluación en la Comunidad, con definición de indicadores objetivos, de formación del personal, de estructura; como digo, para la implantación de un sistema de evaluación de políticas y, en su caso, la creación de una agencia autonómica de evaluación.

Y además de este estudio general, le encargamos cuatro estudios sectoriales: uno sobre políticas activas de empleo –uno–, otro sobre becas y universidades, otro sobre transferencias de valor a medios de comunicación y otro sobre política industrial. Como digo, se hizo el correspondiente encargo a la AIReF, y ellos se pusieron a trabajar en el plan de acción. Y una muy buena noticia es que Europa se interesó por el proyecto; Europa está muy interesada en la... en la evaluación, y era la primera vez que una región abría las puertas a una autoridad independiente y de una manera tan clara y decidida como estábamos haciendo nosotros. Con lo cual, decidió subvencionar el estudio principal: el estudio principal de institucionalización de la evaluación corre a cargo de la Unión Europea.

Sin embargo, el proyecto desde entonces sufrió un doble retraso: en primer lugar, porque, como ustedes saben, el presidente de la AIReF, con el que nosotros habíamos estado tratando, fue nombrado ministro del Gobierno, y pues se produjo un cierto retraso, pues en el... todo el proceso de nuevos nombramientos y reestructuración, porque también se llevó gente de la AIReF al Ministerio. Y cuando las cosas se estaban normalizando, pues llegó la epidemia, con lo cual sufrió un nuevo retraso.



Nosotros, desde entonces, y durante la epidemia, hemos mantenido los contactos con la AIReF, que han sido muy comprensivos con las dificultades presupuestarias a las que ahora nos enfrentamos. Nosotros lo que les pedimos fue calendarizar los estudios de manera que en este año recaiga un menor peso económico, ante la evidencia, como digo, que los Presupuestos de este año van a estar mucho más comprometidos. De modo que ellos nos hicieron una propuesta de calendarización, y estamos en la fase de confirmarles, una vez que las disponibilidades presupuestarias sean ya claras, pero nos gustaría que los trabajos empezaran en agosto, de manera que fuera posible que la AIReF licitara ya los correspondientes contratos de consultoría en septiembre o en octubre.

Como prueba -y ya finalizo con esto- que... de la importancia, del valor, de la relevancia que le da esta Consejería a la evaluación de políticas públicas, pues yo formo parte de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, que, como saben, se reúne todos los jueves antes de cada Consejo de Gobierno. También formo parte, por cierto, de la Comisión Paritaria de Supresión o Reducción de la Administración Paralela, una... como saben, es una Comisión Mixta entre Cortes y Gobierno.

Con esto les he dado unas pinceladas del trabajo que se realiza desde la Viceconsejería. Y simplemente quiero terminar para manifestar que me considero muy afortunado, no solo por estar en una Consejería desde donde se están gestando cambios importantes, no solo por la calidad de los directores generales que lo están patroneando, sino sobre todo por todos los trabajadores públicos de las distintas unidades y servicios, cuyo trabajo está superando largamente las expectativas más optimistas que podíamos tener. Me pongo a su disposición para aclararles todas las dudas que puedan haberles surgido. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias. Hacemos un receso de cinco minutos.

*[Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinte minutos y se reanuda a las dieciocho horas treinta minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Alicia Palomo Sebastián.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Lo primero, agradecerle al viceconsejero esta comparecencia. Y sí que quiero mostrar mi sorpresa porque, bueno, pues la comparecencia que había pedido este grupo parlamentario pues estaba muy relacionada, y así lo pedíamos, con las actuaciones realizadas por su centro directivo en relación con la crisis del COVID y también con la previsión de esas actuaciones relacionadas con los efectos de la pandemia para y de cara a la reconstrucción.



Hemos hablado muchas cosas, entiendo que el viceconsejero ha llevado su comparecencia al terreno normativo y organizativo del día a día, y poco de datos reales y hechos reales derivados de la crisis del COVID y de la pandemia.

Mire, señor viceconsejero, transparencia, sí. Es que estamos totalmente de acuerdo. Las Administraciones tienen que ser tremendamente transparencias. Pero le voy a hacer algunos matices a esas tres patas en las que usted basaba la transparencia: ¿publicidad activa? Por supuesto, pero no propaganda; ¿derecho a la información? Absolutamente, pero a toda la información, no a una parte, a la que interesa, o, depende de qué hablemos, la maquillamos; ¿utilización de la información? Absolutamente de acuerdo; que los datos, señor viceconsejero –se lo decíamos también al consejero en su comparecencia–, nos sirvan para algo, que sean de calidad, que sean útiles, que modifiquen las políticas fracasadas de la Junta durante muchos años en nuestra Comunidad Autónoma y que se han evidenciado durante este período de crisis.

Con lo cual, le decimos que los *rankings* muchas veces a los que ustedes aluden, donde nos califican de que somos una Comunidad Autónoma que estamos bien en materia de transparencia, pues muchas veces la realidad demuestra cuestiones distintas. Ha calificado muchas veces de diez a la... a Castilla y León en materia de servicios sociales o dependencia, y la realidad ha sido otra. Hemos visto con esta crisis que el modelo sociosanitario ha hecho aguas, y no lo dice este grupo parlamentario, lo dice el propio Gobierno autonómico y la propia consejera.

Se han sumado otras 3 a las 17 residencias de Castilla y León que estaban a... en total, 17 residencias de Castilla y León que estaban en la Fiscalía, y esto, desde luego, sí que debemos de centrar aquí esa labor a la que usted aludía de calidad e inspección de los servicios. Centremos esa calidad de los servicios en lo importante, en qué es lo que ha pasado en estas residencias.

Y cuando yo digo que seamos transparentes, pero de verdad, y que no solamente parezcamos transparentes, me estoy refiriendo a cuestiones como las que hemos conocido estos días: a cómo se ha maquillado, se ha intentado pasar de puntillas por ese protocolo que tenía, por ejemplo, la Junta de Castilla y León para no derivar a los ancianos de residencias a ser hospitalizados. Ahí creo que debemos de focalizar la transparencia, porque siendo transparentes conocemos la realidad de lo fundamental. Se lo pedíamos al consejero y se lo pedimos a usted: es fundamental que se publiquen los datos provincializados e incluso por municipios de estas residencias privadas –otras Comunidades Autónomas lo han hecho–, y así se evitará que los intereses privados y lucrativos de una empresa estén por encima de la salud de nuestros mayores y de todo el personal sanitario y de servicios que están dejándose la piel con esta crisis.

Fíjese, yo le decía al consejero, y también le digo a usted, que no cayéramos en la autocomplacencia. Le he escuchado en distintas ocasiones “estamos orgullosos”, “estamos contentos”, “somos la primera Comunidad Autónoma en publicar datos, en ser transparentes”. Aluden, como le decía, a *rankings* donde se valora muy bien a la Comunidad Autónoma, pero resulta que luego la realidad es otra. Y cuando yo digo que no nos quedemos en la autocomplacencia lo digo por cuestiones concretas. Ustedes, en ocasiones, mienten o no son tan transparente como dicen. Y me voy a referir a una nota de prensa que publicaban en los últimos días aludiendo a... a



que Castilla y León era la Comunidad Autónoma más transparente. Me estoy refiriendo a una... a una plataforma, Dyntra, y que la Junta ponía énfasis en los medios de comunicación.

Ustedes dicen que publican una serie de datos que no publican; dicen que publican los aumentos de la plantilla del personal por provincias, y no es así; dicen que publican el listado de centros y hospitales destinados a pacientes no COVID, y no es así; dicen que publican el número de camas disponibles por habitante en comparativa con otras regiones, y no es así; dicen que publican el número de UCI disponibles en comparativa con otras regiones, y tampoco es así; dicen que publican el número de EPI disponibles por provincias, y no es así; y dicen que publican el *stock* de... de test o de mascarillas, y tampoco es así. Con lo cual, una serie de indicadores que ustedes comunican que publican, entonces las plataformas les dan una serie de puntuaciones en el baremo y aparecemos como la Comunidad Autónoma más transparente, pero luego no es así.

Les pido que lean atentamente un artículo muy ilustrativo que precisamente habla de esto, y dice: “El mercadeo de la transparencia. Responsables de instituciones públicas que pagan a empresas privadas por certificados sin valor, con el único objetivo de presumir de gestión”. Con lo cual, sí que le pido que centremos la transparencia, la aportación de datos, para que sean servibles y sean útiles, como le decía anteriormente.

Usted ha hablado también aquí de ese control que se va a hacer del empleado público, y nosotros nos parece bien. Nos parece bien que se haga control del empleado público, pero le pregunto: ¿no se estará cuestionando la Consejería el trabajo titánico que han hecho y están haciendo los empleados públicos en esta pandemia? ¿No se estarán cuestionando el trabajo hasta la extenuación del personal sanitario, docente y del resto de funcionarios de la Administración? Ustedes dicen que están muy contentos en esas armas que están dando a los funcionarios públicos para que sea la Administración más diligente, y yo le pregunto: ¿están los funcionarios públicos igual de contentos con cómo se les está tratando? Les pedimos también, desde este grupo parlamentario, que en esa inspección que van a hacer de los empleados públicos hagan una inspección de los altos cargos, de esos altos cargos y directivos del Gobierno autonómico durante estas semanas de pandemia.

Les hemos pedido en esta misma Comisión de Transparencia, en otras ocasiones, también que sean transparentes con esos traslados y esos gastos de locomoción de los altos cargos, y, sin embargo, no se ha sido transparente en esta materia.

Tenemos que insistir en lo que decíamos. Vale, ya tenemos la medalla de la transparencia, hemos aportado muchos datos, este grupo parlamentario, desde la más absoluta lealtad, lo ha reconocido delante del consejero y se lo reconocemos también a usted. Pero ahora le pedimos que esos datos sean útiles y de calidad, que nos permitan implementar políticas eficaces para nuestra Comunidad Autónoma, y sobre todo con un objetivo, que permitan reconstruir el daño que esta crisis sanitaria está ocasionando entre los castellanos y leoneses. Porque, si no, tanta transparencia será solamente eso, será una publicación de datos que no servirá absolutamente para nada, y seremos, bueno, pues muy transparentes, pero no habremos cumplido con el cometido de implementar políticas que cambien lo que hasta ahora no ha funcionado en el modelo sanitario, en el modelo del funcionariado público, de la Administración pública.



Y cuando habla de rendición de cuentas, pues sí, efectivamente, ayer mismo comparecía en estas Cortes el presidente del Consejo de Cuentas, quien afirmó, tal y como ya había solicitado este grupo parlamentario, el Grupo Socialista, confirmó que el Pleno del Consejo de Cuentas ha aceptado fiscalizar todos los gastos efectuados en la Comunidad Autónoma relacionados con la lucha contra la pandemia del COVID-19. Nos felicitamos porque finalmente haya sido este propio órgano el que lo ha aceptado, y le pedimos que publiquen esas cuestiones derivadas de... de esa fiscalización. Porque la transparencia no es solo publicar datos, tiene que conseguir implementar políticas. Y dentro de esa implementación de políticas, evidentemente, está el control y la fiscalización.

De la misma manera, les pedimos que... que no mientan. El día que compareció el consejero de Transparencia le pedíamos datos desglosados sobre los suministros y recursos extras aportados tanto por el Gobierno autonómico como por el Gobierno central. Bien, pues es que hemos tenido que cotejar y hemos visto que no nos daban datos verídicos. Los datos que se nos daba a veinticuatro de abril era que las unidades de material sanitario destinado a COVID por el Gobierno central eran de 1.595.847. Pues tuvimos que cotejar con la Delegación del Gobierno y la realidad es otra. Solo a dieciocho de abril, antes de los datos que nos daba el consejero, ya las unidades suministradas por el Gobierno central era de 5.106.494. De ahí nuestra insistencia en que se publiquen datos, pero con rigor, con veracidad y que valgan para algo, porque, si no, esta Consejería tendría que ser la Consejería de la apariencia de la transparencia, y yo creo que... que no es lo que pretendemos.

Estos ejemplos que le decía de la rendición de cuentas o de los datos suministrados por el Gobierno central son precisamente dos claros ejemplos de eso, de lo que venimos reclamando este grupo parlamentario desde el inicio de la legislatura, y que más deben ser así en momentos de crisis. Y es que no vale con publicar datos y datos, es fundamental que la transparencia valga para algo, para, sobre todo, reconstruir en esta crisis, que además era para lo que solicitábamos la comparecencia, para que ya veamos cómo esa transparencia, esos datos, nos van a permitir implementar políticas de reconstrucción.

Con lo cual, en mi primera intervención nada más. Espero que me conteste a alguna de las cuestiones que le he... que le he planteado, y después pues valoramos algunas cuestiones más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Mixto, el procurador don Pablo Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Señor viceconsejero, gracias por... por su comparecencia, en la cual usted se ha vanagloriado y ha hecho loas frecuentes y recurrentes a... a su gestión. Yo, como ya dije en la comparecencia del... del vicepresidente, estoy de acuerdo con ustedes en que la... la transparencia, el buen gobierno y la administración moderna y eficaz son o han de ser una piedra angular para el funcionamiento de la Junta de Castilla y León, y por ende de la Administración pública



en esta Comunidad, pero, fíjese, le voy a hacer pequeños apuntes de cuestiones en las que la transparencia ha brillado por su ausencia, y no son cuestiones menores.

El pasado lunes, el consejero de Empleo e Industria tenía convocada una rueda de prensa por la mañana con la consejera de Sanidad, y hete aquí que, cuando todos los medios de comunicación... y yo, como representante público al que le interesa lo que tienen que decir los consejeros en este momento, pues me sorprende que a esa hora el señor consejero de Empleo, en lugar de estar dando una rueda de prensa con la consejera de Sanidad, estaba presentando su dimisión al presidente de la Junta de Castilla y León. Y la verdad es que de eso nadie tenemos motivos. Así que hay dos opciones: o en su Gobierno no se enteran de lo que hacen los consejeros y las consejeras, lo cual me parece muy grave y preocupante, o que ustedes no lo transmiten con antelación, lo cual también me parece un ejemplo muy poco edificante.

Le voy a poner otro ejemplo en la que... en el que creo que no ha habido la adecuada transparencia. Fíjese -y además este está intrínseca y consustancialmente ligado con la actividad parlamentaria en estas Cortes-, recientemente, la Consejería de Sanidad, cuya titular es de su partido político, emitía un informe en el cual recomendaba...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Señoría, cíñase a la comparecencia, por favor.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

... en el cual... (Esta es una cuestión de transparencia). ... emitía un informe en el cual recomendaba que al Pleno del Procurador del Común únicamente asistiesen el 30 % de los procuradores y de las procuradoras. ¿Qué pasa? Que eso no se hace transparente. No hay transparencia. Nadie notifica ni pone de manifiesto que la Consejería de Sanidad, en materia de salud pública, da una recomendación que luego se incumple flagrantemente por parte de las Cortes de Castilla y León, ya que la... ya que la Consejería de Sanidad recomienda que solo acudan el 30 % de procuradoras y procuradores...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Señoría, por segunda vez...

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

... y luego acaban yendo todos, menos mi compañera Laura Domínguez.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

... cíñase a la comparecencia, por favor.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Señora presidenta, yo sé que este tema les molesta, pero ser transparentes es decir las cosas como son, pese a que les moleste a ustedes. Hay que decir las cosas como son. Eso es ser transparencia. Si en una Comisión sobre transparencia



se le impide a un procurador, a un representante público, exponer las cosas como son, creo que la transparencia se cercena y se vulnera mi derecho como representante público.

Entonces, creo que en estas cuestiones ustedes son a la transparencia lo que Bertín Osborne o José Manuel Soto a la intelectualidad. Y les pido que no me interrumpan en esos temas, aunque a ustedes no les guste.

Bien. Continúo. Temas en los que creo también que la transparencia no es todo lo adecuada que debería ser, cuando tenemos una Consejería *ad hoc*, de nuevo cuño y específica para esta... este particular. La publicidad institucional. En materia de publicidad institucional, lo último que hay publicado es del año dos mil dieciocho. Estamos en el año dos mil veinte. Como bien sabe usted, además, la publicidad institucional es un área que muchas veces se utiliza con fines espurios, y está visto que en esta cuestión las cosas de palacio van muy despacio, porque, insisto, el último dato publicado es del año dos mil veinte. Así que yo le rogaría, porque estoy seguro que usted conviene conmigo en que este asunto es importante, y además sé de la preocupación del vicepresidente Igea en esta materia, le rogaría que en el asunto de publicidad institucional la transparencia y los criterios claros de adjudicación de la misma sean las piedras angulares sobre las que se sustente este... este área. Pienso que hasta ahora no está siendo así, pero también sé que es... que es intención, por lo menos del señor Igea, que esto cambie; le pido que aceleren esos cambios, porque -insisto- van un poco lentos.

Vuelvo a redundar, y tengo que reiterar nuevamente, otra solicitud, una nueva petición que ya he expuesto en anteriores ocasiones, y es que se suministren los datos de las residencias de mayores, al menos por provincias. A nosotros insisto que nos gustaría fuese por municipios. Y además, como le reiteraré al señor Igea, no hay ninguna cortapisa legal, no hay ningún obstáculo ni ningún impedimento que imposibilite que los datos se suministren por municipios. Eso, por un lado.

Y, por otra cuestión, les ruego, para que los datos de transparencia verdaderamente sirvan para algo, y no para generar confusión, y no para crear cortinas de humo, le pido, y creo que es una cuestión de total sentido común y muy razonable, que los datos los desagreguen, que unos sean los datos de las residencias de mayores y que otros sean los datos de los centros de discapacidad. Porque es que no es lo mismo, no estamos hablando del mismo ámbito ni estamos hablando del mismo tipo de usuario. Entonces, creo que, si ustedes de verdad quieren ser adalides de la transparencia y quieren colocar a Castilla y León a la vanguardia en esta materia, hombre, no crean... no creen confusión con los datos, sean rigurosos y no mezclen churras con merinas, no den datos al alimón de cuestiones que no son la misma... la misma cuestión y que no tienen absolutamente que ver; una cosa son residencias de mayores, y otra cosa centros de discapacidad.

Respecto a inspección de los servicios públicos. Pues yo aquí le voy a hacer varias preguntas muy concretas, porque además, como me reconvenía la presidenta que me atenga al objeto de la comparecencia, que, al parecer, presuntamente es sobre la transparencia durante esta época de la pandemia, yo le voy a hacer varias preguntas concretas: ¿cuántas inspecciones en los servicios públicos han hecho ustedes? ¿Cuántas actuaciones han llevado a cabo durante esta crisis, durante esta pandemia? ¿Cuántas inspecciones y a qué servicios se han realizado exactamente? También me gustaría saber -y seguro que usted, que es una persona muy proclive



a ser prolija en los datos que facilita y que aporta, me lo puede... me lo puede decir cuántos informes sobre calidad de los servicios y sobre su funcionamiento han llevado a cabo, han desarrollado, durante... durante esta pandemia. Y me gustaría que me diese el número exacto, e insisto, si puede ser, sobre qué servicios, y cuál es la valoración o el resultado de los... de los informes que se han llevado a cabo.

Respecto a las políticas de evaluación de políticas públicas -valga la redundancia-. Usted ha puesto de manifiesto, con toda crudeza, que en Castilla y León este ámbito había estado absolutamente descuidado, llegando a decir que no tenían un personal verdaderamente formado en esta... en esta materia, teniendo que recurrir a la AIReF. Bien. Ha dicho también que encargaron -ha utilizado la palabra externalizar-, que encargaron cuatro estudios a la AIReF; que el estudio principal ha sido sufragado por la Unión Europea, dado que suscitaba un interés por parte de la Unión Europea; pero me gustaría saber y me gustaría que me dijese el coste económico de los otros tres estudios que ustedes han encargado a la AIReF, porque es una cuestión que ha omitido.

Y por último, por ir finalizando, usted pertenece y está en la Comisión que trata o que versa sobre la... sobre la supresión de la administración paralela. Me gustaría, y aprovechando esta oportunidad sin igual, me gustaría que me... en su ulterior intervención, que me desgranase un poco, que me explicase, cuáles son sus criterios o cuál es su intención respecto a la administración paralela en Castilla y León. Primero, qué entiende usted, como viceconsejero, por administración paralela; y, segundo, qué administración paralela quiere usted eliminar, erradicar o suprimir. Nosotros queremos suprimir toda la administración paralela.

Y le voy a hacer dos preguntas muy concretas sobre dos entes que consideramos administración paralela. Primero, ¿qué pasa con la Fundación Siglo? ¿Cuál es su postura sobre la Fundación Siglo? Nosotros creemos que es una parte de la administración paralela que pretendemos erradicar, porque sus competencias las puede desarrollar la Consejería de Cultura, y tiene un presupuesto de 29 millones de euros. Y qué pasa, por ejemplo, también con la Fundación Villalar, que, como sabe, ha... bueno, variado su nomenclatura y también sus objetivos. Esta es una cuestión que a mí me preocupa enormemente, y si ustedes y Ciudadanos comparten con nosotros la necesidad imperiosa de acabar con la administración paralela, estaré encantado de que usted me exponga sus criterios, y espero que aquí podamos llegar a un claro punto de consenso y de acuerdo sobre la misma. Así que espero con interés su contestación. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la procuradora doña María Montero Carrasco.

#### LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero comenzar mi intervención transmitiendo mi más sentido pésame a todos los familiares de las víctimas del COVID-19 y también quisiera trasladar mi deseo de una pronta recuperación para todas las personas que aún están sufriendo esta enfermedad. También quiero



agradecer, una vez más, la gran labor de todo el personal de la Junta de Castilla y León durante esta pandemia; sin el esfuerzo de todos los empleados públicos no hubiera sido posible.

Y yo sí me voy a ceñir al... al objeto de esta comparecencia, que es analizar las actuaciones llevadas a cabo por la Viceconsejería que usted dirige, señor Navarro. Agradecer también al viceconsejero de Transparencia y Calidad de los Servicios su comparecencia ante esta Comisión.

Hemos de tener en cuenta que, para conseguir el alto nivel de transparencia que se ha llevado a cabo en nuestra Comunidad, ha tenido que ser necesaria la coordinación de las... de todas las Consejerías y la implicación y cooperación de todos los empleados públicos. Decirle, señor Navarro, que en ocasiones anteriores han acudido a comparecer ante estas Cortes tanto el consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior como la directora general de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, y ya nos adelantaron las acciones que se han venido llevando a cabo en la Consejería de la que usted es vicepresidente. Para usted es la primera vez que se comparece ante esta Comisión, así que darle la bienvenida.

Y, bueno, nos ha detallado en su intervención el trabajo que su Viceconsejería realiza, sobre todo en estos meses tan difíciles. La labor que desempeña se está demostrando, y todos los castellanos y leoneses están siendo conscientes del esfuerzo y el consiguiente resultado que en materia de transparencia se está llevando a cabo.

Y, bueno, entre las competencias que desarrollan dentro de su Viceconsejería se halla la rendición de cuentas, y, como nos ha indicado al final de su intervención, su Viceconsejería está trabajando en estrecha colaboración con la Dirección General de Ordenación del Territorio para implementar la evaluación de las políticas públicas. Quiero hacer un especial hincapié en este aspecto, y voy a explicar el porqué. La rendición de cuentas siempre ha sido importante y necesaria, pero, por el contrario, no siempre ha sido una realidad, o al menos no se han rendido cuentas al cien por cien. En la Administración de Castilla y León ya se venían realizando trabajos en este aspecto desde hace años, pero hemos de destacar que en esta legislatura se ha dado un paso más, se ha continuado con el trabajo en transparencia y la atención del ciudadano, mejorándose la calidad de ambas materias con la apuesta... con la apuesta por la creación de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude. Los ciudadanos se merecen que las instituciones sean transparentes, y es obligación de estas serlo, ser transparentes, lo más posible, y sobre todo rendir cuentas ante ellos, ante los ciudadanos.

Los castellanos y leoneses tienen el derecho de vigilar y evaluar la actuación responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia o la fiscalización. La Administración pública es similar a una empresa en cuanto al objetivo final que persiguen, salvando las evidentes diferencias. Las empresas lo que persiguen es un beneficio económico, y el objetivo de la Administración pública es la mejora de la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos. Pero esto no siempre es así, o no siempre se consigue, por lo que ahí es donde juega un papel esencial la rendición de cuentas. Para que una empresa funcione, hay que saber invertir el capital, dar un buen servicio, ser competitivos, gestionar adecuadamente. Lo mismo ocurre en la Administración pública: las políticas que se lleven a cabo



deben dar un buen resultado, y, si no lo dan, se debe evaluar y analizar sus causas; una vez localizados los fallos, proceder a la búsqueda de soluciones para mejorarlos. Las políticas deben ser flexibles para garantizar la adaptación a las necesidades surgidas en cada momento.

El objetivo debe ser mejorar la Administración como causa directa del aumento de la calidad de la vida de los ciudadanos. No se nos debe olvidar a todos los servidores públicos, tanto a los del Poder Legislativo como a los del Poder Ejecutivo, que nuestro principal objetivo es mejorar la vida de los castellanos y leoneses. Desgraciadamente, la pandemia ha empeorado la vida de todos, pero más la de unos que la de otros, por lo que, ante las circunstancias que nos rodean, es mucho más necesario que nunca una evaluación real de las políticas que se llevan a cabo. La importancia de la rendición de cuentas es indiscutible en cualquier contexto, en el actual más si cabe.

Es de obligado cumplimiento ser transparentes en lo que se refiere a lo que se está haciendo con el dinero de los contribuyentes, lo que se está consiguiendo. Ello conlleva también asumir que esos resultados no sean los que nos gustaría. Pero, si no conocemos la verdad, no será posible poner solución a las desviaciones y posibles errores que se cometan o problemas que puedan surgir, como, por ejemplo, ha ocurrido en la sanidad pública: una vez se ha aflorado la realidad con respecto a las listas de espera de las especialidades y se han proporcionado los datos reales y exactos, es cuando ha sido posible conocer el escenario ante el que nos encontramos e intentar poner solución para agilizar esas listas.

El Gobierno de Castilla y León tiene como planteamiento la transparencia y la modernización de la Administración como un proyecto global, porque la transparencia y la modernización de la Administración no es un proyecto de su Consejería, como bien ha dicho, es un proyecto de este Gobierno. Permítame un comentario: esta Consejería es transversal, las medidas que toma afectan a todas las Consejerías, y este es un buen momento para agradecer la buena disposición de todas las Consejerías en el proceso, cuando se les incordia en su trabajo diario para que trasladen sus datos, y la colaboración de todas ellas es lo que lo ha convertido en una realidad.

Como castellana y leonesa, como miembro del Legislativo y como militante de Ciudadanos, he de decir que me siento orgullosa cuando leo en prensa, recibo wasaps o alguien me comenta personalmente la gran labor que se ha hecho en materia de transparencia. Es agradable que las personas lo valoren, ya sean ciudadanos de a pie, periodistas o políticos de cualquier signo. La última referencia que he podido ver en relación a esto ha sido esta misma semana, donde, según el informe de Dyntra, la Junta de Castilla y León ha obtenido un nivel de sobresaliente en transparencia, siendo con diferencia la primera frente al resto de Comunidades Autónomas o el propio Gobierno central.

La Junta de Castilla y León ofrece cada día información actualizada y pormenorizada sobre la situación epidemiológica y el avance del coronavirus en nuestra Comunidad. Pero no solo se está siendo transparentes con respecto a los datos sanitarios que se ofrecen, sino que también el portal de transparencia de la Junta de Castilla y León ofrece otro tipo de información, como puede ser sobre la tramitación de los ERTE en consecuencia del COVID-19, datos sobre el sector turístico, listado de comercios con reparto a domicilio o también el listado de farmacias o dispensadores de medicamentos en todos los municipios de Castilla y León.



El trabajo que se ha realizado ha sido excelente, solo es necesario acceder a la página y comprobarlo. De hecho, yo misma recibí la solicitud de un medio de comunicación de mi provincia, concretamente de mi comarca; esto fue al inicio de la pandemia, porque entonces solo se podían conocer los datos de contagios, hospitalizados y fallecidos a nivel provincial, y lo que se me reclamaba era que fueran por municipios. Esta petición se la trasladé al consejero de Transparencia y a los pocos días estaba implementada y ya se podían visualizar por zonas básicas de salud.

Y, bueno, no quiero o no puedo finalizar mi intervención sin también recalcar la calidad que el servicio telefónico del 012 está prestando a los castellanos y leoneses. La ampliación de este servicio ha sido clave para poder ofrecer una buena atención a los ciudadanos.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Finalmente, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña Amparo Vidal Gago.

#### LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, viceconsejero. Gracias por comparecer y por las explicaciones sobre las actuaciones, bueno, que han ido más allá de las actuaciones llevadas a cabo ante esta situación de crisis.

Es cierto que esta Viceconsejería, dentro de la... dentro de la Consejería de Transparencia, tiene una tarea fundamental, que es la de gestionar la agenda de modernización y regeneración. Y precisamente elementos claves para esa modernización en la Administración son la transparencia, la evaluación de las políticas públicas y la prevención del fraude.

En lo que se refiera a transparencia y buen Gobierno, nos ha hablado de tres áreas: de la publicidad activa, de facilitar el acceso a la información y precisamente de la reutilización de esa información. Destaco por significativas, si bien no me voy a detener en ellas, es... las publicaciones precisamente de las RPT, de plantillas de personal docente, de la ejecución presupuestaria, de ayudas, de subvenciones, de agendas de trabajo de altos cargos. Y destaco también, y me parece esencial, la eliminación de requisitos como la firma o la identificación electrónica en el proceso de acceso a la información, que ha supuesto, pues no sé si ha dicho multiplicar, o triplicar incluso, el número de solicitudes de acceso.

Respecto propiamente al acceso a la información pública durante esta situación de pandemia, este procedimiento -me parece reseñable- no se ha interrumpido en esta Consejería, a diferencia de lo que ha ocurrido en la Administración del Estado y más concretamente en lo referente a la publicidad COVID-19. Entiendo han sido -y de sus palabras se deduce- una de las prioridades desde siempre, pero fundamentalmente tras el trece de marzo, que ha sido, digo, la gestión precisamente de la publicación actualizada de la información sobre el virus COVID-19 a través de la web corporativa de la Junta. Y a fe que sí, que la prioridad creo que se ha convertido en una realidad tangible, y sin duda tangible para todos los castellanoleonenses.



Yo a menudo, no sé muy bien por qué, pero tendemos a complicar las cosas, y es curioso, porque en realidad, si hablamos unos y otros, todos demandamos, y sobre todo en nuestra relación con la Administración, que los trámites sean sencillos. En situaciones como la que... como la que estamos viviendo esta sencillez yo creo que se convierte en valor esencial. Y es cierto que bajo la denominación de ese epígrafe "Información sobre el coronavirus" esta entrada única ha permitido creo que localizar la información disponible con esencial facilidad. Creo que ese objetivo al menos, ese objetivo de facilidad y de localización agrupada, se ha cumplido.

La facilidad, la sencillez en la... en la localización puede deberse a la sistemática -está organizada en colectivos, en materias-, pero yo creo que va acompañada de algo esencial, de la utilidad; porque claro, creo que sí, que se ha llegado a la población, que ha podido informarse, ser informada, siendo este además un elemento clave, como lo fue y lo está siendo... lo fue sobre todo, pero lo seguirá siendo, desgraciadamente, para la concienciación social.

Y creo que es reseñable también en lo que refiere a la Administración electrónica, puesto que a nadie se nos escapa que es parte esencial, o creo yo que será parte esencial de su trabajo, el mantenimiento y mejora de la Administración electrónica y el diseño para la implantación posterior de herramientas de diseño electrónico, digo que quería reseñar esas partes.

Podemos comprobar cuáles han sido en este campo los contenidos más visitados; y, bueno, no hace falta ser un lince para imaginarse cuáles han sido estos, del portal de la Junta de Castilla y León, que se refieren y se corresponden con los temas que más preocupan y nos preocupan a todos los ciudadanos: por un lado, y esencialmente, los datos de evolución de la propia... de la situación epidemiológica, y en la evolución del coronavirus en el conjunto de la Comunidad, información que se prepararía, o que se prepara, con los datos que suministra la Consejería de Sanidad, lógicamente, y la de Familia e Igualdad de Oportunidades; y, por el otro lado, los datos relativos a los ERTE, con datos suministrados por la Consejería de Empleo.

Y, finalmente, en este apartado creo que merece la pena destacar, como usted lo ha hecho, el conseguir que en este portal se... estén las dos partes, o las dos visiones de la transparencia: por una parte, ese... esa visualización sencilla para el conjunto de los ciudadanos; y también, de cara a otro tipo de usuarios, a los digamos que tienen más práctica, la posibilidad de esas... de esas descargas de todos los datos publicados.

Se ha señalado aquí algo también que sinceramente creo que es de capital importancia, y me refiero a algo esencial, yo creo que lo he repetido en todas mis intervenciones, que es el análisis de los procedimientos para aligerar la tramitación administrativa. Por favor, sigan trabajando en ello, porque si antes era necesario, sin duda ahora es esencial, y también el aligerar la tramitación administrativa, sin duda... sin duda, perdón, contribuirá a la recuperación de la actividad económica.

Y sé que este trabajo, el de la simplificación administrativa, no es una tarea fácil, es una tarea... un trabajo que debe ser pensado y repensado, porque la agilidad no puede chocar nunca, desde luego, con una merma en la eficacia y en la seguridad jurídica. Pero le ruego de nuevo que repiensen en ello, en la reducción de los plazos en los procedimientos, o eliminación de trámites, o cambios de modelos,



como el de autorización previa o declaración responsable. Y muy importante también lo que ha mencionado, el cambio del sentido del silencio administrativo.

En cuanto... quiero hacer mención al apartado de evaluación de políticas públicas, que ha definido como un proyecto, como un... sí, como un proyecto estratégico. Esto sí que considero, consideramos, que es esencial el actuar, actuar a futuro, con base en... en evidencias o en indicadores que... que tengamos.

Ha mencionado, y me parece importante, la Ley 2/2010, de once de... de marzo, que tiene precisamente, efectivamente, un título dedicado... un título dedicado a la evaluación de las políticas públicas, y la concreta referencia que ha hecho usted a la Exposición de Motivos de la misma, que dice que sin un sistema de evaluación no es posible ni incentivar ni medir, y por tanto no es posible mejorar. Y, en efecto, también se reflejó así en el acuerdo firmado para el acuerdo... el Acuerdo de Gobierno, que hablaba de la agencia... de la creación de esa agencia autonómica de evaluación de políticas públicas y la... establecimiento de... de una evaluación independiente, imparcial y profesional.

En este sentido, lo que ha mencionado de... de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, me parece muy importante y valoramos, desde luego, positivamente que... que decidieran contar con su asesoramiento para... para el estudio, por un lado, de la situación para la implantación de un sistema de evaluación y para la revisión del gasto en distintas áreas, que ha mencionado creo que cuatro: de políticas activas, promoción industrial, becas... becas y universidades y transferencias.

Y lamento profundamente el retraso del que nos ha hablado, que espero que sea más únicamente ese retraso y no un parón definitivo en esta... en esta elaboración. Porque yo, desde luego, o nosotros sí que estamos convencidos de que la... la evaluación lleva al conocimiento, el conocimiento es esencial, y es esencial para obtener servicios de calidad y para un uso racional de los recursos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para contestar a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor viceconsejero de Transparencia y Calidad de los Servicios.

#### EL VICECONSEJERO DE TRANSPARENCIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (SEÑOR NAVARRO FERNÁNDEZ):

Bueno, muchas gracias. Intentaré contestar en la medida de lo posible a lo que me han... a lo que me han planteado.

Con... con respecto a la intervención de la... de la señora Paloma... Palomo, perdón, pues es que yo la firmo casi por completo lo que usted ha dicho. Es decir, si usted dice que lo que usted pretende es que la transparencia no sea propaganda, que se dé toda la información, que se den datos, que sean útiles, pues estoy completamente de acuerdo. Que tienen que ser una información que nos ayude a mejorar, que... pues estoy completamente, completamente de acuerdo.

No estoy de acuerdo con una cosa que ha dicho, y también se ha dicho por parte del procurador del Grupo Podemos, que ha mencionado la palabra mentira. Nosotros no hemos mentado en ningún momento. Nosotros, de hecho, se nos ha



acusado... un par de cosas, que sí... sí que me gustaría... que me gustaría responder. Nosotros, desde luego, no... no contratamos *rankings*, nosotros no pagamos a nadie para... ni... ni a *rankings*, ni medios de comunicación, ni a organismos, ni a nadie para que nos valoren. Los... los indicadores los valora en este caso Dyntra, no la Junta. Si ellos lo... Pero, vamos, nosotros no le hemos llamado para que nos evalúe, y nosotros, como le digo, pues no hemos contratado con ninguna entidad ni con ningún medio para que nos valore positivamente. Con cual... con lo cual, eso no es... no es así.

Pero es cierto, la... la información, los datos, la transparencia de por sí no es nada. Si nos limitamos a poner y entendemos que transparencia es sencillamente una avalancha de datos puesto en una página web, pues igual resulta que es de escasa utilidad. Tiene que tener una serie de atributos que la hagan accesible, que tenga valor, que sea utilizable; si no, acabaremos teniendo pues como el almacén ese de *En busca del arca perdida*, que es enorme y tal, metes una cosa, ¡pum!, y se pierde. No... no se trata de esto y no estamos... no estamos en... en esto. Pero, insisto, nosotros no hemos pagado ni hemos contratado con nadie.

Me está costando muchísimo entender mi propia letra, pero... [Murmillos]. De la evaluación del desempeño –mezclaré respuestas a distintos procuradores porque ahora no me acuerdo quién lo ha dicho–, no estamos cuestionando en absoluto lo que los trabajadores públicos han hecho, mucho menos lo que han hecho los trabajadores de Sanidad o de Familia. De hecho, ellos están excluidos de esta auditoría extraordinaria. Ellos –eso es lo que les comentaba en la primera parte de la comparecencia–, por razones obvias, ellos no están aquí. De hecho, ellos no han estado trabajando por teletrabajo, y esto es para evaluar el teletrabajo realizado. Pero estoy encantado de aprovechar esta comparecencia para decir que la actuación de los trabajadores públicos de la sanidad ha sido absolutamente admirable, y pues estoy encantado de mostrarles el... el reconocimiento aquí.

Yo no me he vanagloriado de nada en esta comparecencia. De nada de nada. Me he declarado orgulloso de los directores generales y de los trabajadores públicos, pero no de mí; de mí no he dicho absolutamente nada. Sí que he dicho que estoy contento de estar aquí porque creo que de esta transparencia pueden salir cosas interesantes, porque –bueno, no es objeto de esta comparecencia– yo no era político hace cinco años y no tengo un interés excesivo en seguir siéndolo. Si yo estoy en esta Consejería, fue porque el consejero me lo dijo, me pareció un proyecto bonito, pero si yo creyera que no estamos haciendo nada, o se demuestra, o ustedes me demuestran, o todo el mundo me dijera “pues ustedes no están haciendo nada”, seré el primero en irme a mi casa. Con lo cual, no... no tengo ningún... ningún apego de más al puesto.

Con respecto a lo que se dice de la transparencia pero que no es tal transparencia porque el consejero el lunes iba pero no iba. Bueno, es que la transparencia... el... el consejero alegó que se iba por razones personales y esto es algo que yo respeto absolutamente. Si él dice que se va por razones personales, se va por razones personales, pero la transparencia no nos va a convertir en ser, no sé, la vieja del visillo, que tengamos que estar viendo por qué se va. Es decir, esto, creo que este tema no... no nos... no... pues no entra, no entra en este ámbito. Como no entra, que también creo que se ha mencionado, en la inspección de las residencias por parte de la Inspección General de Servicios. La inspección, la Consejería de Familia tiene su propio servicio inspector. Nosotros no... no tenemos competencia en... en ese... en ese ámbito.



De publicidad institucional. Fíjese si le damos importancia, primero, que lo publicamos. Fue los... fuimos los primeros que publicamos datos de transferencia de valor a medios, por una razón obvia que todos entendemos. Los medios, después de la crisis, sufrieron; sufrieron, y el dinero público para ellos es una fuente importante. Si ese dinero no se le da con criterios objetivos, si se deja al arbitrio del poder político, el poder político, lógicamente, tiene poder de intervenir en la neutralidad de esa información, con lo cual nos preocupa muchísimo, y por eso lo... lo presentamos.

Ese fue el primer paso, eso es lo que dije al principio, que la transparencia es el primer paso, es encender la luz, pero también estoy de acuerdo con la señora Paloma... Palomo -otra vez, perdone-, la transparencia por sí no es nada. Si solo nos limitamos a encender la luz, pues ahí se queda. Es para actuar a continuación.

Y nosotros, aparte de publicar, nosotros, en el estudio, en los estudios que... que, como les he contado, encargamos a la AIReF, aparte del estudio general de institucionalización de la evaluación, de entre los cuatro estudios sectoriales, que son de los de más... o las... de las áreas de gran calado que pudimos ver en la Comunidad, uno es políticas activas de empleo -son unas cantidades económicas muy altas-; otro es becas y universidades -son cantidades económicas muy altas-; otro es política industrial -lo mismo-; y el último es plan de medios. Plan de medios, si es simplemente por la magnitud económica, comparado con los otros, es escaso. Si nosotros lo estamos valorando, incluyendo... uno de los cuatro estudios sectoriales que incluimos, uno es plan de medios, es precisamente porque le estamos dando un valor extraordinario.

Se va a publicar -lo estaba comprobando ahora, dice, es verdad, no se volvió a publicar-; si me permite, creo que... si hoy, en esta comparecencia, me voy sin darles algún dato, les aseguro que se los proporcionaré por los cauces que la presidenta me diga que son... que son apropiados. Pero no quiero que se me... que se quede la impresión de que me he ido sin... ocultándome algo en la manga.

Otra de las cosas que me acuerdo. Ha dicho que algunos, dentro del contexto de esto que se nos estaba acusando de faltar a la verdad, se nos estaba... o se nos ha acusado de que decíamos estar proporcionando datos que luego, según usted, no estaban entre los que se publican en el portal de datos abiertos. Pero sí que están, están en los criterios de desescalada; y esos criterios de desescalada están en el portal de datos abiertos. Con lo cual, sí que publicamos esos... esos datos.

Respecto a lo que usted pide, que los datos de residencias de mayores se desagreguen por provincias o por municipios y a que se desagregue también por residencias de mayores y discapacitados, bueno, yo tengo que decirles que la gestión las hace, obviamente, cada una de las Consejerías; nosotros damos la transparencia y aconsejamos y eso. Me quedo con la... con la petición, y lo mismo, también le contestaré -si no... puesto que no le puedo dar ahora más datos, se lo daré por escrito- cuál es la razón de por qué se está haciendo de esta... de esta manera.

Han mencionado ustedes también -ahora no me acuerdo quién- sobre los desplazamientos, hacen referencia a los coches oficiales. Esta información la tienen, la hemos proporcionado nosotros a la Junta de Personal; me dicen por ahí que no, pero sí que se tiene. Es una... la utilización de coches oficiales, por cierto, está incluida o se está contemplado en código ético, aprobado por Cortes, pero no tengo ningún inconveniente en publicarlos. Me parece bien. Publíquemoslo, y con eso nos quedamos todos tranquilos. Pero es una información que no está oculta. [Murmulllos]. Sigue diciendo que no, pero yo le estoy diciendo que sí. Entonces, es una... una



información que no está oculta, pero no se preocupe, la publicaremos. Si en este momento no se ha prestado más atención a eso, es por razones obvias, porque en el confinamiento el uso de vehículos pues ha descendido notablemente.

Con respecto a lo que ha dicho la procuradora de Ciudadanos, pues sí, es cierto, nosotros -lo he comentado al principio-, nosotros... no quería dar la impresión en esta comparecencia que nosotros nos creemos que se van a empezar a hacer bien las cosas porque hemos llegado aquí, esto es una tontería; es decir, esto, en primer lugar, depende de los trabajadores, pero en segundo lugar, como decía, en muchas áreas se había empezado a trabajar ya. Pero sí que creo que en algunos casos -ha mencionado usted la agencia, o se ha mencionado también por parte de la procuradora del PP de la evaluación de políticas públicas-, creo que estamos dando los primeros pasos.

Ha dicho también -creo- la procuradora de Ciudadanos lo de las listas de espera, ha puesto el ejemplo. Y, efectivamente, si se ponen, es para mejorar. Aceptamos el escrutinio público porque estamos dispuestos a dar explicaciones y dispuestos a mejorar, pero creemos que en esto, como en otras cosas -en sanidad, por ejemplo-, creemos que es fundamental la exposición de los datos: los datos de actividad, los datos de resultados. Eso nos va a permitir entender dónde es donde se tiene que actuar. Y cosas aparentemente pequeñas -lo decía la procuradora del PP- que hacemos, como eliminar el requisito de firma en la solicitud de acceso a la información, pues tiene el efecto de ser como cuando quitas una... una piedra o una obstrucción en una cañería, que de repente la información empieza a fluir mucho mejor. Son pequeñas cosas que, pues tienen efectos bastante... bastante significativos. Y, en efecto, nosotros no la hemos interrumpido.

Decía que... que no estaba de acuerdo, o que firmaba... mejor dicho, que firmaba casi todo lo que usted había dicho -y es así- sobre la necesidad que los datos por sí solos, la transferencia por sí solo no es nada, es simplemente el primer paso, y los datos tienen que servir para mejorar, para actuar... perdone, ya se me ha ido el santo... sí, que no estaba de acuerdo, por supuesto, en lo de haber dicho falsedades, pero sí que me gustaría -y esto que no se entienda como vanagloria- que, aunque haya cosas que podamos estar haciendo mal, creo que en conjunto, si lo comparamos, que es lo que tenemos que hacer, con otras Administraciones, en este momento, en esta crisis, no salimos mal librados. Ya no solo es que no... nosotros no hayamos suspendido el derecho de acceso a la información, es que nuestra página ha dado datos antes, o ha sido de las primeras que ha dado datos que otras que con el tiempo han llegado a incluir, otras ni si... todavía no los incluyen, y, en cierto modo, hemos abierto... abierto camino. Pero, insisto, esto no es vanagloriarme, porque esto no es mérito mío, esto es mérito de los directores generales y el personal que hay trabajando en la Consejería.

Y no lo sé, probablemente me he dejado cosas, pero si lo quieren recordar, y, si no, como digo, estoy dispuesto a darles la... a hacerles llegar toda la información que sea.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. A continuación, se abre un turno de réplica de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Alicia Palomo Sebastián.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

Gracias, presidenta. Gracias, viceconsejero. Mire, permítame que insista, porque ha vuelto a salir el tema de Dyntra y la plataforma Dyntra. Quien se queda con que estoy muy orgulloso porque la valoración que ha hecho Dyntra es buena, es que no conoce ni Dyntra ni lo que significa, ni quién es Juan Manuel Gómez Roa y todas las empresas vinculadas. Que no lo pague la Junta de Castilla y León, usted dice que no es así; yo lo que sí que le digo es que no es cierto. Hemos mirado todos los dossiers, hemos mirado todos los datos, y no hay desgloses. Es verdad que figuran datos generales en esos protocolos de desescalada, pero todos los indicadores son generales. No están desglosados, no hay comparativas, no hay evolución, con lo cual no se está cumpliendo con los indicadores.

Posiblemente, ustedes no... o sea, Dyntra es quien valora, efectivamente, pero con los datos que se les proporciona; y lo curioso es que, dentro de esos indicadores que marca el informe que se deben de rellenar, los desgloses no existen, pero, sin embargo, se les puntúa como positivo. Es por lo que yo digo que se miente o se falsea la realidad. Y lo digo en un afán constructivo, señor viceconsejero, porque estamos de acuerdo en lo fundamental, tenemos los datos, unos más acertados que otros, y otros muchos que nos faltan, como ya le hemos dicho; porque, se lo estábamos diciendo, los aumentos de plantilla de personal –que además se los pidió expresamente este grupo parlamentario en la comparecencia del señor Igea– no figuran por provincias, y, sin embargo, en los indicadores del informe de Dyntra se pone el tic en verde como si fuera que sí.

Los centros y los hospitales destinados a pacientes COVID... no COVID, perdón, tampoco se publican; las camas disponibles, en comparativa con otras regiones, no se publican; los *stocks* –que también los pidió este grupo parlamentario– de test, mascarillas y demás, tampoco se publican; los datos provincializados tampoco se publican, y, sin embargo, se valora positivo. Con lo cual, lo que digo, no nos quedemos con informes que nos hagan quedarnos sin la reflexión, que nos hagan parecer transparentes y nos hagan caer en la autocomplacencia.

Señor viceconsejero, que la crisis, de verdad, nos valga para algo, que los datos y el diagnóstico que se ha hecho de nuestro modelo sociosanitario, derivado de esta crisis, que no es bueno, que no es maravilloso, que no podemos estar satisfechos y que, efectivamente, se lo he escuchado, esta Consejería es transversal, y por eso le pido que desde la Consejería de Transparencia, siendo transversal, que es la que contiene los datos, la que controla los datos, la que los publica y los maneja, haga un llamamiento a todas las Consejerías para que implementen políticas urgentes de reconstrucción para esta tierra.

Porque la reconstrucción va a ser larga, señor consejero, y tienen que poner el foco en lo esencial: en sanidad, en educación, en servicios sociales y en la dinamización socioeconómica para los castellanoleonés. Si esto se cumple, derivado de los datos que se ha obtenido de transparencia, entonces la Consejería habrá cumplido su cometido. Si no se cumple, que es lo que este grupo parlamentario viene reclamando reiteradamente, esta Consejería será una mera reproductora de datos, pero no valdrá para nada –algo que no le gustó al señor Igea que dijera, pero que lo vuelvo a decir–; si no se cumple esto de implementar políticas, será una Consejería sin alma y sin cometido, y será la Consejería de la apariencia de la transparencia.



Con lo cual, huyamos, huyamos de los informes que se puedan derivar de ninguna de las empresas del señor Juan Manuel Gómez Roa. Le pido a los procuradores de esta sala que se informen, para que, efectivamente, no caigamos en el mercadeo de la transparencia *[la oradora muestra un documento]*, señor viceconsejero. Eso es lo que me parece fundamental de esta... de esta comparecencia. Estamos de acuerdo en lo fundamental, tenemos un montón de datos, se lo hemos reconocido, otros muchos que nos faltan por publicar. Insisto en el tema de las residencias, es fundamental, porque ha sido el hecho más lastrante de esta crisis, que se publiquen esos datos de las residencias, provincializadas, que se priorice, precisamente con esos datos, una asistencia sociosanitaria de calidad y pública; que los datos, los malos datos que se han derivado de esa... de ese modelo en nuestras residencias, sirvan para implementar políticas.

Si estamos de acuerdo en lo fundamental, la transparencia valdrá para algo. Yo no digo que no valga su trabajo, digo que tiene que valer de cara a la reconstrucción, y, si no, pues ni la Consejería –el trabajo ímprobo de la Consejería– habrá servido, y tampoco el trabajo ímprobo de este grupo parlamentario de control y fiscalización para que esta Consejería avance, precisamente, en ese sentido, en ser los más transparentes. Perfecto, estamos todos de acuerdo. Y ahora que esos datos nos valgan para algo, no solamente para aparecer en el número uno en los *rankings*, permítanme, de plataformas como Dyntra, que, desde luego, hay que poner, cuanto menos, en cuarentena. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don Pablo Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Señor viceconsejero, se ha hecho usted un Mariano Rajoy –y me refiero a lo de la letra–, porque que usted me diga que usted no entiende su letra para tomar apuntes respecto a lo que decimos cada grupo parlamentario, pues al final lo que provoca es que haya dejado sin responder numerosas cuestiones que yo le he planteado, más allá de que es un oxímoron, una aporía, ser viceconsejero de transparencia y que su letra sea ilegible.

Pero entrando en la cuestión. Bueno, en primer lugar, yo, al igual que usted, hace cinco o seis años no estaba en la política, y tampoco tengo intención de perpetuarme en este ámbito de por vida. Dice usted que el hecho de que el consejero de Empleo presente su dimisión se debe a una cuestión y a motivos personales. Yo con eso estoy absolutamente de acuerdo con usted, pero, hombre, digo yo que, si había una rueda de prensa convocada del señor consejero de Empleo, y a esa hora estaba dimitiendo, no estaría de más que, en aras de la transparencia, pues ustedes hubiesen desconvocado la conferencia de prensa del consejero para que la prensa no se haya tenido que enterar por otros medios de que el consejero, en vez de comparecer, iba a estar dimitiendo a esa hora.

Decía usted que, en cuanto a la inspección general de los servicios, que no tienen competencia porque cada Consejería hace las inspecciones que cree oportuna. Y esto, a mi juicio, dice poco de su Consejería. Quiero decir, si se crea específicamente,



se crea *ad hoc* una Consejería de nuevo cuño, como es la suya, al final ustedes no tienen competencias directas, y todo va a quedar al albur de lo que decida cada Consejería en materia de inspección, pues hombre, ¿para qué están ustedes? Si ustedes no tienen la capacidad de decir, de exhortar y de conminar al resto de Consejerías qué cuestiones tienen que inspeccionar y en qué cuestiones tienen que dar transparencia de forma indubitable, preclara y diáfana, ¿para qué sirve su Consejería, señor viceconsejero? No lo tengo muy claro.

Respecto a los datos de la publicidad institucional, ha dicho una cosa que es cierta y con la que estoy de acuerdo: ustedes fueron los primeros en publicarlo. Pero no me ha refutado mi argumentación principal, y es que llevan dos años sin actualizar los datos, casi dos años. Entonces, muy bien ser los primeros en publicarlo en la historia de Castilla y León, pero, hombre, como le decía anteriormente, año y medio, casi dos años, para actualizar los datos en materia de publicidad institucional, los caracoles lo hacen con más premura, así que espero que lo hagan a la mayor brevedad posible.

En cuanto a los datos de las residencias de mayores, que se desagreguen los datos por provincia o municipio, y que, desde luego, se separen, que se distingan los datos de residencias de mayores de los de centros con discapacidad, me complace que usted me dé la misma respuesta que el señor Igea hace más de un mes y medio, pero tengo que redundar, hace más... hace más de mes y medio que solicité esa cuestión, espero que, si lo hacen, no tarden dos años, como sucede con los datos de publicidad institucional.

El hecho de que usted no haya entendido bien su letra ha propiciado que haya dejado sin responder dos asuntos fundamentales de mi alocución. Uno, que además he hecho mucho hincapié, y veo que usted ha soslayado, no sé por qué será, pero bueno, le pido por favor, le ruego, le conmino, incluso le exhorto -por favor, por favor-, que me lo responda en su... en su ulterior intervención: ¿qué entiende usted, como viceconsejero de Transparencia, por administración paralela, por "administración b"? ¿Qué planes tiene usted, como viceconsejero de Transparencia, para con la "administración b", para con la administración paralela? Y, en concreto, ¿qué piensa usted hacer con la Fundación Siglo y con la Fundación Villalar? Mi grupo parlamentario, Podemos, queremos eliminar, queremos erradicar las administraciones paralelas, las administraciones en b, porque consideramos que son opacas y que además no cumplen una función que podrían... cumplen una función que podrían desempeñar las distintas Consejerías. Espero que usted me responda.

Y -veo que se me va acabando el tiempo- le pido también que me conteste a una pregunta concreta que le he hecho, que es: ¿cuántas inspecciones y en qué servicios se han realizado por su Consejería durante esta pandemia, y cuántos informes sobre la calidad de los servicios y su funcionamiento se han perfeñado durante la crisis? Es una pregunta muy concreta, que creo que no tendrá usted inconveniente en responder.

Y por último, en cuanto al servicio 112... en cuanto al servicio 112, ahí difiero de su opinión. Usted ha dicho al principio de su intervención que... -acabo- que iban a reorganizar... que han reorganizado el servicio. Nosotros consideramos que no es suficiente, que hay que hacer un refuerzo; de hecho, usted ha dicho que el veintisiete de mayor se va a reforzar el servicio. Entendemos que llega tarde. Bueno, llega tarde, pero vamos a quedarnos con lo positivo, se va a reforzar el servicio. Les pedimos



que lo incrementen, porque el 012, como usted ha dicho, está soportando una cantidad ingente de llamadas -decía usted 200.000 consultas-, va a seguir así esa tónica general, con lo cual les pedimos que no solamente reorganicen el servicio, sino que, por favor, refuercen adecuada y suficientemente la plantilla del 112.

Y nada más. Le ruego que me conteste las preguntas y que, desde luego, en el camino de la transparencia, si quieren que sea real y efectiva y eficaz, nos va a encontrar, le tendemos la mano, y estoy seguro que podemos trabajar juntos en lo que queda de legislatura. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En tercer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña María Montero Carrasco.

#### LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señora presidenta. Señor viceconsejero, reiterarle nuestro agradecimiento por el trabajo bien hecho. Y, como nos ha dicho usted, cuando se viene a la política a mejorar la forma de hacer política se nota la diferencia. No necesitamos políticos profesionales, sino profesionales en la política.

Y quiero enfatizar que todos los datos que se han ido proporcionando a través del portal de transparencia han sido muy minuciosos, por lo que vuelvo a repetir que me siento muy orgullosa, y me sentiré orgullosa siempre, del gran trabajo que han realizado. No porque yo lo diga, sino porque lo dicen personas que no tienen nada que ver con el Gobierno de Castilla y León, ni tan siquiera con nuestro partido político.

Llevo más de dos meses leyendo multitud de artículos nacionales como internacionales en los que se reconoce el gran trabajo en materia de transparencia; expertos en la materia lo avalan, y avalan el buen trabajo que se ha realizado en... desde la... desde la Consejería en Castilla y León. Y, bueno, ojalá pudiera leer este tipo de artículos con respecto al nivel de transparencia del Gobierno central. Ojalá.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Amparo Vidal Gago.

#### LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias. En la... la primera intervención no me he detenido en lo que ha ocupado gran parte de su primera parte de la exposición, y sí que no quisiera pues dejar que concluyera la sesión sin hablar, en lo que se refiere a atención al ciudadano y calidad de los servicios, de una parte muy... de una pequeña parte, pero que considero muy importante, que es la que se refiere a las iniciativas normativas. Porque considero muy importante, concretamente, las que se refieren a regeneración democrática, rendición de cuentas, lucha contra la corrupción, que corresponden precisamente a esa Consejería, y esa tramitación del anteproyecto de ley que se crea... por la que se crea esa Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León. Entiendo muy importante esa



agencia, agencia cuyas funciones, y esto me parece esencial, no se limitan al control y a la investigación, sino también a la prevención y a la difusión de una cultura de responsabilidad entre ciudadanos y responsables... y empleados públicos.

Sigo con las iniciativas legislativas, las... la elaboración del borrador de la modificación de la Ley del Estatuto de los Altos Cargos de la Comunidad, y el recientísimo acuerdo -al que ya hice mención también en otra intervención- de siete de mayo, por el que se acuerda la actualización precisamente del Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Comunidad.

Y así como en el apartado de calidad de los servicios e innovación, la elaboración del proyecto de decreto por el que se establece el servicio para la innovación y mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad; decreto este también que considero importante, porque aporta, y esto es muy importante siempre en materia legislativa, aporta simplicidad y sobre todo unidad a la hora de... a las ahora muy distintas disposiciones que abordan distintos instrumentos, y que sin duda va a contribuir a la mejora de los servicios y satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

En definitiva, yo creo que se está trabajando en soluciones, y en soluciones no meramente estéticas, sino de calado, y de calado no solo igual por las... por la importancia de algunas de las decisiones y de las iniciativas legislativas y modificaciones normativas importantes -algunas modificaciones, otras nuevas regulaciones-, y también de calado igual en su acepción propia de calar, ¿no?, de introducirse o de penetrar en la... en esa cultura -hay una breve mención, pero me parece muy importante-, en la cultura de la responsabilidad, de la transparencia, del rigor, de que, en definitiva, el examen público sea consustancial a la actividad de la Administración, que me parece importantísimo. Hace años había comportamientos que muchos, o que la sociedad, contemplaba como normales, y que actualmente los vemos y nos... nos espantan, y creo que también en esta... esa labor de calado de la... de la cultura de la responsabilidad debe... debe impregnarse en toda la sociedad.

Y para finalizar le voy a hacer una reflexión. Yo he observado aquí efectivamente, no sé muy bien qué palabra emplear, pero que duele o lastima el reconocer en determinadas facetas pues la labor... la labor bien hecha. Mire, yo le hago la reflexión: yo no sé si valdrán o no valdrán, o en qué medida valdrán, porque no conozco las labores de las plataformas, pero me pregunto si vale la opinión de los castellanoleoneses, y los castellanoleoneses dicen en más de un 50 % que valoran bien o muy bien la información y transparencia de la Junta, y solo un 14 % consideran que la información ofrecida es mala o muy mala. Y esos mismos castellanoleoneses valoran en más de un 61 % el... en más de un 52 %, perdón, la gestión de la crisis que se está haciendo, frente a un 50 % que considera que la gestión... se valora mal o muy mal la gestión que está realizando el Gobierno de España. Nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de dúplica, para contestar a las últimas intervenciones de los señores portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor viceconsejero de Transparencia y Calidad de los Servicios.



## EL VICECONSEJERO DE TRANSPARENCIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (SEÑOR NAVARRO FERNÁNDEZ):

*[El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación].*

... le tengo que decir, con todo respeto, que me ha hecho una pequeña trampa. Es decir, me ha dicho usted "oiga, ustedes no pueden venir aquí y salir todo satisfechos por un informe que hace Dyntra", cuando yo ni había mencionado el informe. Es decir, yo estaba satisfecho o no satisfecho en función de las cosas que he ido diciendo, algunas de las cuales pues me parecen bastante objetivas, pero es que el informe ni lo había mencionado, a mí el informe pues me interesa lo justo.

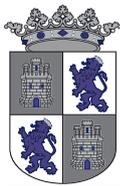
Y si me dice que hay cosas del informe que están mal, que en los *rankings* que hacen y que incluye y que nosotros... pues habrá que hablar con Dyntra, pero nosotros, este informe no lo hemos hecho nosotros. Insisto, mi... mi comparecencia, mi intervención aquí no se ha basado en ese informe, con lo cual, pues no lo he hecho. Y estoy completamente de acuerdo, la transparencia no puede quedarse en apariencia de transparencia, completamente.

Yo ahora, mientras estaba usted hablando y decía lo de... cuando decía usted lo de Dyntra, estaba mirando un poco, porque me quedaba cierta sensación de injusticia, porque yo creo que sí que... lo ha dicho la procuradora de Ciudadanos, sí que ha sido perceptible en medios que se ha valorado, por lo general, la transparencia en la Junta de Castilla y León y nuestro portal de transparencia, nuestro portal de datos abiertos, y en general todo la información sobre el coronavirus.

Yo estaba ahora mirando y encontraba cosas. Es que encuentras, además, cosas en contraprestación con otras Administraciones -al final volveré con esto-, me he encontrado hasta incluso de la competencia, digamos. Me he encontrado, de las cosas que estaba buscando en esto, un tuit de un concejal de Más Madrid... -un concejal no, es un consejero autonómico- diciendo que, oiga, fíjense ustedes en cómo lo están haciendo en Castilla y León.

Yo creo que no lo estamos mal. Mire, el Procurador del Común ahora mismo, en un informe que pidió sobre los contratos que se habían hecho en esta situación tan complicada, que nosotros hemos publicado, nos ha... nos ha felicitado. Esto sí que lo... perdonen que les lea el párrafo: pues bien, desde el punto de vista de la rendición de cuentas a la ciudadanía, esta Procuraduría no puede hacer sino una valoración positiva de la publicación de información sobre los contratos celebrados para hacer frente a la situación generada por el COVID-19... bueno, una vez que esta tuvo lugar, primero, el pasado día uno de mayo a través de su incorporación en el portal de datos abiertos, y tres días después mediante su inserción en el portal de contratación del portal de... de gobierno de datos abiertos.

Y estoy, con lo que usted ha acabado, con que esto nos ayude para salir de esta crisis, para la reconstrucción, completamente de acuerdo. Es que nosotros, de hecho, estamos ahora, usted y yo, en trance de firmar un acuerdo de reconstrucción. Yo creo que es ahí donde nos tenemos que sentar y hablar todas estas cosas. Yo creo que este es un momento muy importante para mandar un mensaje a toda España diciendo que es posible alcanzar grandes acuerdos. Con lo cual, pues ahí nos veremos, nosotros o nuestros compañeros, pero ahí nos veremos.



Para el señor procurador de Podemos, no ha sido un Rajoy, pero ha tenido gracia. Pero... sino simplemente no entendía mi letra. Una de las cosas que... [murmillos] ... pues no, no ha sido el caso, pero no está mal. Una de las cosas que me había olvidado, y que no me ha recordado, que me había pedido el importe de lo... de los contratos de AIReF, de los estudios de AIReF. Mire, los que quedan en activo, puesto que la institucionalización se hace cargo la Unión Europea... no, una parte nos queda: 52.129 euros de la parte de institucionalización, 213.221 de políticas activas de empleo, 213.221, la misma cantidad, de becas y universidades, 132.989 de plan de medios, y, de política industrial, 144.097. El total son 755.657 euros.

La administración paralela. La administración paralela estamos funcionando ahora, no tenemos conclusiones todavía. Hemos analizado algunas, y, en concreto, la que usted me ha dicho todavía no ha pasado, con la fundación; la Fundación Siglo no ha pasado; han pasado otras, han pasado de la Consejería de Empleo, han pasado Serla, de Anclaje, de la Consejería de Sanidad. En muchas, lo que nosotros queremos hacer es lo que ha dicho usted, ver si existe una duplicidad, en el sentido de que hay una Consejería que puede hacer las mismas funciones que está haciendo... haciendo otra entidad.

Lo estaba... lo hablaba en el intermedio con una procuradora, el problema que tienen, el problema que podemos tener nosotros ahora también, si no hacemos bien las cosas, si nosotros creamos una agencia de prevención de fraudes, si nosotros creamos una agencia de evaluación, si no hacemos bien las cosas y creamos una cosa que sirve, al final lo que creamos es un chiringuito más. Es decir, con lo cual, tenemos que tener mucho cuidado, pero esta posición... no estoy diciendo que lo que haya son chiringuitos, pero esta situación de estar revisando continuamente si se nos está hiperdesarrollando alguna parte de la Administración, pues lo tenemos que hacer.

A lo mejor, del estudio resulta que tenemos, por ejemplo... Yo no voy a decir nada hasta que se estudien todos y se hagan las conclusiones -evidentemente; yo soy ahí una parte más de la Comisión paritaria-, pero -supongo que me perdonaran este- vino, y ya, de las que vienen, pues es obvio que en nuestros informes vamos hacer manifiesto... vamos a poner de manifiesto algunas cosas que nos parecen claras duplicidades o funciones que se podrían estar haciendo en otro lado; pero, por ejemplo, vino una de las entidades, que es el Centro de Supercomputación, de León; pues es posible que lo que le falte son... que, de eso, la conclusión sea que, "oiga, es que le faltan recursos, más que sobrar". No lo sé. Pero que, en todo caso, hay que analizar todas estas... todas estas cosas.

El 012 lo hemos... lo hemos reforzado. Ya no solo que hayamos hecho la... la reorganización que hicimos desde el comienzo, sino que muy recientemente hemos aprobado una partida... a ver, que tiene que estar por aquí, en algún lado; sí, desde el veintisiete de mayo, hemos comenzado los trámites para la contratación de un refuerzo, porque a... de momento durante cuatro meses; estos cuatro meses es lo que suponemos que va a haber un pico de trabajo; es posible que se extienda y es posible que entonces haya que ampliarlo, pero, de momento, es una ampliación de cuatro meses.

Me ha preguntado también de las auditorías. Actuaciones inspectoras. Vale. Mire, en lo que llevamos de año han entrado en la Inspección 10 denuncias de



distintos asuntos. Se ha apreciado, obviamente, desde el estado de alarma, una reducción en las denuncias; desde que se ha establecido el estado de alarma, solo han entrado 3, que eso es... pues lo que les decía antes, que eso ha permitido a la Inspección dedicar... porque la Inspección pues dedica su trabajo a muchas cosas, también a la iniciativa legislativa de la Dirección General, pero en este caso se ha... le ha permitido la redacción de la Memoria pues esa reducción de la actividad inspectora.

Y luego me ha preguntado una cosa sobre... sobre calidad, que no tengo el dato, lo que tengo... esto, pero esto no creo que le sirva de mucho; simplemente, de la parte de participación, en lo que se refiere a sugerencias y quejas de los ciudadanos, pues en el período de crisis, de quince de marzo a veinte de mayo, hemos recibido 29 sugerencias... perdón, sí, 29 sugerencias y 94 quejas, la mayoría, obviamente, por medios electrónicos, porque la actividad presencial estaba muy... muy disminuida.

Me parece muy importante lo que ha dicho usted, porque, efectivamente, sí que creo que la encuesta a la que hace referencia nos valora... o sea, valora en general el trabajo que se ha estado haciendo bien, la ciudadanía; valora también yo creo que en esta Comunidad hay un mayor espíritu de concordia que en otras partes, yo creo que esto lo tenemos que mantener. Observen que lo digo al final de la... de la intervención, ¿eh?, y no al principio, para ganarme la simpatía y que... pero lo digo al final, creo que es importante. Pero es verdad, valoran la transparencia y están valorando cómo se está trabajando. Es significativo que en un momento de una crisis sanitaria espectacular los ciudadanos valoran bien el trabajo de la... de la Consejería.

Con lo cual, pues, bueno, yo creo que con esto termino mi intervención, insisto, a salvo que decirles que toda la información que les pueda presentar por otros medios, estaré encantado de hacerlo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. Tiene la palabra el señor González Reglero.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidenta. Muy breve. Y la respuesta creo que también será entiendo que o sí o no. No creo... De las 10 denuncias a la Inspección General de Servicios, me gustaría saber -si no las tiene aquí, señor viceconsejero, por favor, que utilice los medios para facilitármelas- cuáles y de qué tipo han sido esas 10 denuncias.

Dos. ¿Van a publicar, que es algo que venimos insistiendo con reiteradas ocasiones, van a publicar todos los informes de la Inspección General de Servicios, todos, desde el año, por ejemplo, dos mil, en la página web? Lo hemos pedido, respetando por supuesto la ley de protección de datos. Ya digo que son respuestas de sí o no.

Tres. En el tema de los altos cargos, usted hablaba de eficaz, neutral, transparente. Queremos que se haga público el uso de los vehículos. A mí me interesa muy poco dónde vive el director general de turno, vamos, que es que ni tan siquiera me



preocupa, pero sí quiero saber el uso que se hace de los vehículos a diario y cuál es el traslado, de qué ciudad a qué ciudad. Donde viva ya digo que me la trae bastante sin cuidado.

Tres. Sobre la Inspección General de Servicios, que ha hablado usted de transparencia y buen gobierno, lo pregunté también a la directora general, Decreto 227/mil nove... ese que hablaba de la segunda actividad, el segundo puesto -por no enrollarme, que, si no, la presidenta me llama-, tengo inusitado interés en que me diga dónde, de esas 835 solicitudes, a qué departamento, a qué servicio se han incorporado. Si no lo tiene, por favor, me lo facilite también. Son sencillísimas las preguntas.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Tiene la palabra el señor viceconsejero de Transparencia y Calidad de los Servicios.

#### EL VICECONSEJERO DE TRANSPARENCIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (SEÑOR NAVARRO FERNÁNDEZ):

Muy brevemente. Sobre las que han tenido, pues son de asuntos diversos, las denuncias. Pues tampoco quiero... Mire: exceso de celo en el control horario; incumplimiento de accesibilidad a una pista de pádel; ausencia de imparcialidad en funciones de formación para el empleo; infracción disciplinaria muy grave, que, lógicamente, está en trámite y no les puedo comunicar; no comunicación de expedientes sancionadores; denuncias por posibles incompatibilidades; y... pues una denuncia sobre un vigilante de seguridad.

Sobre lo que usted dice de los coches oficiales, es que no tengo... *[murmurando]*... ¿perdón? Ah, sobre la publicación de los informes. Los informes se publicarán. Y sobre lo que usted me dice... se publica lo que se puede publicar, obviamente. Sobre lo que usted me... me dice de los coches oficiales, yo es que no tengo mayor inconveniente, ya le digo, si es que nosotros proporcionamos esa información, si es una información que la tiene todo el mundo, la tiene la Junta de Personal, la tiene todo el mundo. Con lo cual, si es que me parece bien, no tenemos ningún inconveniente, no hay nada oculto aquí, porque, de hecho, como les decía, la utilización es que se sujeta a lo que se aprobó en el código... en el código ético. Con lo cual, pues no... no hay mayor inconveniente.

Perdone, ¿me recuerda la tercera? No tengo la información. Perdón, lo mismo; si eso, lo haremos llegar por los cauces.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Ya, por último, agradecer al señor viceconsejero de Transparencia y Calidad de los Servicios su comparecencia ante esta Comisión. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos].*